



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 415 Ejemplares
92 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Jueves 19 de Diciembre de 2024

No. 235

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE SALUD	
Contratación Simplificada No. CS-89-12-2024.....	12894
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
Licitación Pública No. 036-2024.....	12894
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA	
Contratación Simplificada No. 12-2024.....	12894
Contratación Simplificada No. 13-2024.....	12895
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS	
Modificación No. 40 al PAC 2024.....	12895
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS	
Subasta No. 07-2024.....	12895
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA	
Estados Financieros.....	12896
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....	12902
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	12933

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 2024-03588 – M. 9356789 – Valor C\$95.00

MINISTERIO DE SALUD DE NICARAGUA

DIVISION GENERAL DE ADQUISICIONES

AVISO DE CONTRATACION

El Ministerio de Salud (Minsa) de Nicaragua, a través de La División General de Adquisiciones ubicado en el Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios”, costado oeste Colonia Primero de Mayo, por este medio informa que estará disponible a partir del día **19 de diciembre 2024**, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.nicaraguacompra.gob.ni, la Solicitud de Oferta de Bienes para el proceso de Contratación Simplificada:

CS-89-12-2024 “ADQUISICION DE RODENTICIDA BIORAT”

El Gobierno de Nicaragua ha destinado fondos de Renta del Tesoro para financiar la Compra de Rodenticida Biorat.

Los licitantes interesados pueden obtener la información completa, en la siguiente dirección:

División General de Adquisiciones, Complejo Nacional de Salud “Dra. Concepción Palacios”, Costado Oeste de la Colonia Primero de Mayo.

Teléfonos: 2264-7730 (Ext. 4684)

Correos electrónicos: adquisiciones@minsa.gob.ni y adquisiciones24@minsa.gob.ni

La invitación para presentar oferta se publicará en los siguientes portales:

www.nicaraguacompra.gob.ni

www.minsa.gob.ni

(f) **Lic. Tania Isabel García González**, Directora General de Adquisiciones Ministerio de Salud.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2024-03542 – M. 81809887 – Valor C\$95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PUBLICA N° 036-2024:

“Contratación de Servicio de Reproducción y Distribución de pruebas del Certamen Aprendiendo con Calidad 2025”

LLAMADO A LICITAR.

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **LICITACIÓN PUBLICA N° 036-2024: “Contratación de Servicio de Reproducción y Distribución de pruebas del Certamen Aprendiendo con Calidad 2025”**.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 19 de Diciembre de 2024.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 20/01/2025

HORA: De 08:00 am a 10:00 a.m.

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10:10 a.m.

(f) **Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2024-03590 – M. 81809024 – Valor C\$95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA
ENTE REGULADOR**

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. 12-2024**

**“COMPRA DE REPUESTOS Y FILTROS
GENUINOS CHEVROLET Y NISSAN PARA
MANTENIMIENTOS DE LA FLOTA VEHICULAR
INSTITUCIONAL”**

El **INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE)**, dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de **Contratación Simplificada No. 12-2024** según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Contratación Simplificada No. 12-2024 “COMPRA DE REPUESTOS Y FILTROS GENUINOS CHEVROLET Y NISSAN PARA MANTENIMIENTOS DE LA FLOTA VEHICULAR INSTITUCIONAL”**. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Documento Base de la contratación en la web, a través del Portal: www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del diecinueve de diciembre del año 2024.

Las ofertas se recibirán en el edificio INE Central, ubicado de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste a más tardar a las **04:00 p.m. del día 10 de enero del año 2025.** (f) **Tatiana Palestina Gutiérrez Mendoza**, Responsable Unidad de Contrataciones/ a.i. Oficina de Adquisiciones. INE.

Reg. 2024-03591 – M. 81808955 – Valor C\$95.00

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA
ENTE REGULADOR**

**AVISO DE CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA No. 13-2024**

**“SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y
CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE
VERIFICACIÓN VOLUMETRICA Y BASCULAS
UTILIZADOS EN INSPECCIONES DE
FISCALIZACION DGH”**

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de **Contratación Simplificada No. 13-2024** según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Contratación Simplificada No. 13-2024 “SERVICIO DE CALIBRACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE VERIFICACIÓN VOLUMETRICA Y BASCULAS UTILIZADOS EN INSPECCIONES DE FISCALIZACION DGH”**. Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Documento Base de la contratación en la web, a través del Portal: www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del diecinueve de diciembre del año 2024.

Las ofertas se recibirán en el edificio INE Central, ubicado de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste a más tardar a las **04:00 p.m. del día 10 de enero del año 2025.** (f) **Tatiana Palestina Gutiérrez Mendoza**, Responsable Unidad de Contrataciones/ a.i. Oficina de Adquisiciones. INE.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2024-03589 – M. 81948621 – Valor C\$95.00

La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N° 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General- Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 40 al Programa Anual de Contrataciones

(PAC-2024) correspondiente a la Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones, contiene línea mediante la modalidad de Contratación Simplificada siguiente:

No. línea PAC	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Línea 363	“Adquisición de Tubería para Ademe” Monto estimado: C\$ 810,000.00	Gobierno de Nicaragua

Esta línea se encuentra publicada en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 12 de diciembre de 2024. (F) **NATALIA AVILES HERRERA**, Directora de Adquisiciones e Importaciones.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2024-03586 – M. 30950028 – Valor C\$ 190.00

**Dirección General de Servicios Aduaneros
Subasta 07-2024
Mercancías en Abandono**

De conformidad con el Título VII, Capítulo Único, Artículo 120 del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA IV), la Dirección General de Servicios Aduaneros tiene el agrado de invitarles a la Subasta Pública N°07-2024 a efectuarse en el Nivel Central de la DGA, ubicado en el km. 4.5 de la carretera norte, frente donde fue la Rolter, el jueves 19 de diciembre del año 2024.

- El registro de asistencia será de 1:15 pm- 2:00 pm.
- El remate de las de las mercancías dará inicio a las 2:20 p.m.

El Cartel con la descripción, precio base y ubicación de los lotes, estará visible para los interesados en la página web de la DGA (www.dga.gob.ni), y en físico en las instalaciones del Servicio Aduanero a Usuarios (SAU) del Nivel Central.

La exhibición de las mercancías a subastarse serán los días lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de diciembre 2024, en horario de 09:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 1:30 p.m. a 3:00 p.m. conforme los siguientes lotes:

- Lote No. 01 Administración de Aduana Managua (Almacén Aconisa): Automóvil para rodar.
- Lote No. 02 al 03 Administración de Aduana Managua (Almacén Lafise): Repuestos varios para vehículo y chasis de tricimoto usados.

- Lote No. 04 Administración de Aduana Managua (Almacén Alfinsa): Repuestos y accesorios para motocicletas.
- Lote No.05 Administración de Aduana Managua (Almacén ILG): Repuestos y accesorios para motocicletas.
- Lote No. 06 Administración de Aduana Managua (Almacén TLA): Tricimoto para rodar.
- Lote No.07 al 08 Administración de Aduana El Guasaule: Motocicletas para chatarra.
- Lote No.09 Administración de Aduana Puerto Corinto: Repuestos para bicicletas.
- Lote No. 10 Administración de Aduana Nivel Central: Celulares y Tablet usados.

Podrán concurrir a la subasta personas naturales y jurídicas, a excepción de aquellos postores que han sido sancionados en Subastas Públicas anteriores; siendo el requisito indispensable para participar el depósito de **C\$30,000.00** (treinta mil córdobas netos) en las siguientes cuentas: **LAFISE BANCENTRO** Cuenta Corriente número: **210200-797** denominada DGA Subasta; y/o **BAC** Cuenta Corriente número **35147512-4** denominada DGA Subasta.

El depósito deberá realizarse con al menos un día de antelación a la fecha estipulada para la realización de la subasta y la minuta deberá estar a nombre del postor. **No se aceptarán depósitos efectuados el mismo día de la Subasta.**

En caso de que un postor no adquiera ningún lote, se le devolverá el depósito presentando el comprobante correspondiente. A los postores adquirientes de lotes el depósito se le acreditará como abono al valor de o los lotes adjudicados.

El depósito no se regresará cuando a un postor se le adjudiquen lotes y no cancelen el monto total del o los lotes adjudicados en el plazo de un día hábil. Así mismo, cuando no lo retire en el término de tres días hábiles posteriores a la adjudicación.

Los participantes deberán acatar las medidas sanitarias, de orden y respeto que indique el funcionario competente, con el fin de garantizar que las ofertas se realicen libremente. Caso contrario el funcionario podrá retirar a la o las personas del recinto de la subasta.

Dado en la ciudad de Managua, a los 10 días del mes de diciembre del año 2024. **(f) Eddy Medrano Soto**, Director General.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2024-03587 - M. 30953086 - Valor C\$ 870.00



Banco Central de Nicaragua
Banco Central de Nicaragua

ESTADO A

ESTADO DE SITUACION DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
I-1	ACTIVOS CON NO RESIDENTES	II-1	PASIVOS CON NO RESIDENTES
	<u>225,507,807,205.89</u>		<u>77,415,019,573.26</u>
	Activos de Reserva		Pasivos de Reserva
	211,432,324,474.06		44,280,525,397.84
	Billetes y Monedas		Endeudamiento a Corto Plazo
	Extranjeros		Corriente
	18,681,217,032.39		305,831,253.77

Depósitos en el Exterior	4,735,363,161.77	Endeudamiento a Corto Plazo vencido	16,356,685,403.90
Inversiones en el Exterior	173,181,077,474.59	Intereses por Pagar en el Exterior Corriente	7,277,398.94
Tenencias de Unidades Internacionales	13,270,734,973.60	Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos	<u>27,610,731,341.23</u>
Tramo de Reserva en el FMI	<u>1,563,931,831.71</u>		
Otros Activos con no Residentes	3,127,959,909.14	Pasivos Externos Largo Plazo	4,010,856,769.76
Intereses por Cobrar en el Exterior	2,888,941,816.13	Endeudamiento Externo Largo Plazo Corriente	4,010,856,769.76
Activos Diversos en el Exterior	<u>239,018,093.01</u>	Otros Pasivos Externos Largo Plazo	50,330,406.26
Aportes a Organismos Financieros Internacionales	10,947,522,822.69	Intereses por Pagar en el Exterior Corrientes	<u>50,330,406.26</u>
Aportes a Organismos Financieros Internacionales	<u>10,947,522,822.69</u>	Obligaciones con Organismos Internacionales	29,073,306,999.40
		Obligaciones con Organismos Internacionales	28,932,805,632.36
		Obligaciones con otros Organismos Internacionales	<u>140,501,367.04</u>
I-2 ACTIVOS CON RESIDENTES	<u>52,117,911,324.66</u>	II-2 PASIVOS CON RESIDENTES	<u>204,322,084,803.08</u>
Metales Preciosos	111,394,741.87	Pasivos Monetarios	118,953,535,169.40

Oro	101,295,250.16	Emisión Monetaria	55,312,519,624.65
Plata	8,686,703.11	Depósitos Monetarios	61,853,968,066.72
Níquel	<u>1,412,788.60</u>	Otros Pasivos Monetarios	270,614.92
		Depósitos a Plazo	<u>1,786,776,863.11</u>
Títulos y Valores Nacionales	20,402,577,069.21		
Títulos y Valores del Gobierno	20,180,241,630.44	Pasivos Cuasimonetarios	36,373,994,072.13
Títulos y Valores Privados	2,335,438.77	Depósitos Cuasimonetarios	36,229,154,626.75
Títulos Valores por Reportos	<u>220,000,000.00</u>	Depósitos a Plazo	<u>144,839,445.38</u>
Préstamos Otorgados	606,064,469.77	Obligaciones en Título y Valores Emitidos	48,580,629,541.81
Préstamos Otorgados	2,027,935,382.90	Política Monetaria	44,682,235,232.69
Estimación para Créditos Otorgados	<u>-1,421,870,913.13</u>	Brecha por Asistencia Financiera	2,061,584,045.19
		Intereses por Pagar en el Interior	1,357,370,798.08
Propiedad Planta y Equipo	265,573,551.09	Obligaciones en el Interior	101,641.95
Activos Tangibles	741,276,653.05	Emissiones en Valores	<u>479,337,823.90</u>
Depreciación Activos Tangibles	<u>-475,703,101.96</u>		
		Depósitos bajo Disposiciones Especiales	29,349,172.41
Otros Activos Inmobiliarios	28,549,993.60	Depósitos para Pago Importaciones	790,682.32
Activos disponibles para la venta	344,896.59	Otros Depósitos Restringidos	<u>28,558,490.09</u>
Bienes Muebles e Inmuebles en Desuso	<u>28,205,097.01</u>		

			Fondos y Créditos del Gobierno Central	23,645,914.18
Intereses por Cobrar en el Interior	4,026,673,542.01		Fondos de Contrapartida del Gobierno Central	10,112,948.80
Intereses por Cobrar S/ Interior	4,119,917,495.43		Otros Depósitos del Gobierno Central	<u>13,532,965.38</u>
Estimación para Intereses por Cobrar	<u>-93,243,953.42</u>			
			Otros Pasivos con Residentes	360,930,933.15
Otros Activos con Residentes	47,922,040.56		Retenciones Laborales y Fiscales	156,832,682.15
Fondo de Operaciones	352,637.29		Pasivos Diversos	<u>204,098,251.00</u>
Activos Transitorios	25,524,547.15			
Gastos Anticipados	11,130,248.24			
Colección Artística y Numismática	<u>10,914,607.88</u>			
		III	TOTAL PASIVO	281,737,104,376.34
Otras Cuentas por Cobrar en el Interior	26,629,155,916.55		PATRIMONIO	
Otras Cuentas por Cobrar	27,127,288,565.76		CAPITAL	<u>-4,111,385,845.79</u>
Estimación para otras Cuentas por Cobrar	<u>-498,132,649.21</u>			
			Capital y Reservas	3,638,484,648.99
			Capital Inicial	1,720,104,648.99
			Aportes	<u>1,918,380,000.00</u>
			Utilidad/Pérdida Acumulada	-50,956,681.71
			Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores	-2,192,203,293.43
			Utilidad/Pérdida del Período	<u>2,141,246,611.72</u>

		Diferencial Cambiario Acumulado	-7,698,913,813.07
		Diferencial Cambiario Períodos Anteriores	-7,782,902,484.76
		Diferencial Cambiario del Período	<u>83,988,671.69</u>
TOTAL ACTIVO	<u>277,625,718,530.55</u>	TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u>277,625,718,530.55</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
Cuentas Patrimoniales y Terceros	77,799,081,001.99	Cuentas Patrimoniales y de Terceros	17,653,818,675.99
Cuentas por Contra Deudoras	<u>17,653,818,675.99</u>	Cuentas por Contra Acreedoras	<u>77,799,081,001.99</u>
TOTAL DEUDOR	95,452,899,677.98	TOTAL ACREEDOR	95,452,899,677.98

(f) Pedro Antonio Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. Magaly María Sáenz Ulloa , Gerente General.

		<i>Banco Central de Nicaragua</i> <small>Entidad Autónoma del Estado</small>	ESTADO B
ESTADO DE RESULTADO DEL 01 ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024			
I.	INGRESOS FINANCIEROS		<u>8,542,518,222.65</u>
	Ingresos Financieros Devengados		3,291,084,534.55
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	2,990,545,435.90	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>300,539,098.65</u>	
	Ingresos Financieros Recibidos		5,251,433,688.10
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	5,218,000,072.35	
	Intereses sobre operaciones nacionales	<u>33,433,615.75</u>	
II.	GASTOS FINANCIEROS		<u>5,698,117,398.76</u>
	Gastos Financieros Devengados		2,839,780,709.88

	Intereses sobre Operaciones Internacionales	1,528,680,602.98	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>1,311,100,106.90</u>	
	Gastos Financieros Pagados		2,858,336,688.88
	Gastos Financieros Internacionales	635,498,669.54	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	2,222,700,948.50	
	Comisiones pagadas	<u>137,070.84</u>	
	UTILIDAD/PÉRDIDA FINANCIERA		<u>2,844,400,823.89</u>
III.	INGRESOS DE OPERACIONES		<u>274,076,269.59</u>
	Ingresos de Operaciones Recibidos		274,076,269.59
	Operaciones Internacionales	208,956,342.89	
	Operaciones Financieras	<u>65,119,926.70</u>	
IV.	GASTOS DE OPERACIONES		<u>996,807,080.46</u>
	Gastos de Operaciones Devengados		16,062,194.75
	Servicios no Personales	<u>16,062,194.75</u>	
	Gastos de Operaciones Pagados		980,744,885.71
	Servicios Personales	311,769,202.10	
	Servicios no Personales	139,862,622.41	
	Materiales y Suministros	8,176,685.36	
	Programas Especiales	23,658,475.93	
	Instituciones y Organismos	99,479,501.30	
	Encuestas y censos	370,947,183.19	
	Billetes y Monedas	<u>26,851,215.42</u>	
	UTILIDAD/PÉRDIDA DE OPERACIONES		<u>-722,730,810.87</u>
V.	OTROS INGRESOS		57,929,397.77
VI.	OTROS GASTOS		38,352,799.07
	UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO		<u>2,141,246,611.72</u>
VII.	DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERÍODO		83,988,671.69
VIII.	RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO		2,225,235,283.41

(f) Pedro Antonio Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. Magaly María Sáenz Ulloa, Gerente General.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2024-M03682 - M. 74988860 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ROJAS CIGARS FACTORY, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: AMY JUNIETH PICADO GÓMEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290105

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco; artículos para fumadores, cerillas.

Número de expediente: 2024-002771

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03683 - M. 74988957 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ROJAS CIGARS FACTORY, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: AMY JUNIETH PICADO GÓMEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508, 290101 y 290108

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco; artículos para fumadores, cerillas.

Número de expediente: 2024-002770

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M03687 - M. 74988641 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ROJAS CIGARS FACTORY, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: AMY JUNIETH PICADO GÓMEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

Tabaco; artículos para fumadores, cerillas.

Número de expediente: 2024-002769

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de agosto del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4382 - M. 78283716 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: DANILO MARTÍN TALAVERA LÓPEZ

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: Dilan Francisco Obando Tenorio

Tipo de Signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 27.05.01, 29.01.04, 29.01.03, 29.01.06

Para proteger:

“UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y SERVICIOS DE CUIDADO AGRÍCOLA A LA POBLACIÓN EN GENERAL. PRODUCTOS PARA AGRICULTURA,

TALES COMO SEMILLAS CERTIFICADAS, TRATADORES DE SEMILLA, FERTILIZANTES GRANULADOS, FERTILIZANTES FOLIARES, INSECTICIDAS, NEMATICIDAS, FUNGICIDAS Y TRATADORES PARA EL SUELO, FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS. MAQUINARIA AGRÍCOLA, HERBICIDAS, MAQUINARIA AGRÍCOLA Y PAISAJISMO, MOTORIZADOS Y MANUALES TALES COMO: MOTOSIERRAS, MOTOGUADAÑAS, ASPIRADORAS, FUMIGADORAS, HIDROLAVADORAS, MOTOCULTORES, SOPLADORES, CORTACÉSPED, CORTASETAS, MAQUINARIA DESPULPADORAS DE CAFÉ, DESGRANADORAS DE MAÍZ, APORREADORAS DE FRIJOL, TRILLOS DE CAFÉ Y ARROZ, SISTEMA DE RIESGO EN GENERAL, MOLINOS, COMPRA Y VENTA DE GRANOS COMO CAFÉ, MAÍZ, FRIJOL, SORGO, ARROZ Y OTROS. DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS VETERINARIOS, EQUIPOS QUIRÚRGICOS VETERINARIOS, INSUMOS VETERINARIOS, ALIMENTOS Y SUPLEMENTOS PARA ANIMALES, ACCESORIOS PARA MASCOTAS".
Número de expediente: 2024-003007

Fecha de Primer Uso: veinte de agosto del año un mil novecientos noventa y dos.

Presentada: 23 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de noviembre del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M4306 - M. 30298118 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios SMA Y DISEÑO, clases 9, 38, 41 y 42 Internacional, Exp.2022-001448DI, a favor de SMA Solar Technology AG, de Alemania, bajo el No.2024140855 Folio 88, Tomo 467 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de abril, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4307- M. 30297960 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que

se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DISEÑO, clases 1, 5, 31, 35, 36, 41, 42, 42 y 44 Internacional, Exp.2022-000128, a favor de UPL Corporation Ltd., de Mauricio, bajo el No. 2024141045 Folio 21, Tomo 468 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua diecinueve de abril, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4354 - M. 78126408 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NICARAGÜENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA, (CODINSA)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA ANTONIA MENDIOLA MARTINEZ
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290113

Para proteger:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Alambre de púas.

Número de expediente: 2024-003201

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4355 - M. 78126408 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NICARAGUENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA, (CODINSA)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: MARIA ANTONIA MENDIOLA MARTINEZ
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030401

Para proteger:

Clase: 6

Productos/Servicios:

Alambre de púas.

Número de expediente: 2024-003200

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4357 - M. 77817593 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA NICARAGUENSE, SOCIEDAD ANONIMA, (CODINSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA ANTONIA MENDIOLA MARTINEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:

CODINSA

Clasificación de Viena: 290102

Para proteger:

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción, materiales de construcción metálicos, construcciones trasportables metálicas, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajerías y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicos, productos metálicos no comprendidos en otras clases.

Clase: 7

Máquinas y máquinas herramientas, motores (excepto motores para vehículos terrestres).

Clase: 8

Herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente.

Clase: 19

Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos para la construcción.

Clase: 31

Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases, semillas.

Número de expediente: 2024-003204

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4027 - M. 76026250 - Valor C\$825.00

Solicitante: ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Rico

Clasificación de Viena: 270501, 290102 y 290101

Para proteger:

Clase: 29

Carne, pescado, aves y caza, extractos de carne, frutas y legumbres en conservas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas, comestibles, salsas para ensaladas, conservas, frijoles en conserva.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería y de confitería, galletas, helados; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; frijoles en grano.

Clase: 31

En especial alimento para ganado o animales.

Número de expediente: 2024-002439.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4028 - M. 76525084 - Valor C\$ 970.00

Solicitante: RED BULL GmbH.

Domicilio: Austria
 Apoderado: María Eugenia García Fonseca
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:

Red Bull

Clasificación de Viena: 270501, 290101

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 25

Prendas de vestir; calzado; sombrerería.

Clase: 30

Café, té y cacao y sucedáneos de los mismos; arroz; tapioca; sagú, harina; preparaciones hechas de cereales; pan; pastelería; productos de panadería, pastelería, chocolate y postres; helados; azúcares, endulzantes naturales, coberturas y rellenos dulces, productos apícolas; miel; melaza; levadura; polvo para hornear; sal comestible; sazónadores; condimentos; saborizantes alimenticios; mostaza; vinagre; salsas; especias; hielos; pizza; tartas; palomitas de maíz; sándwiches; pasta; helados; sorbetes; granos preparados, almidones y productos fabricados con los mismos, preparaciones de panadería y levaduras; endulzantes artificiales para uso culinario; sacarina para uso culinario; aspartamo para uso culinario; sucedáneos del azúcar para uso culinario; granos de café tostados; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de café; bebidas a base de té; té helado; pralinés; gomas de mascar; aperitivos a base de cereales; caramelos.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales; aguas gasificadas; bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas; siropes para preparar bebidas; preparados para la elaboración de bebidas no alcohólicas; bebidas energéticas; cerveza sin alcohol.

Clase: 33

Bebidas alcohólicas [excepto cervezas]; bebidas espirituosas; licores; vino; sidra; bebidas alcohólicas premezcladas; preparados para la elaboración de bebidas alcohólicas; bebidas energéticas alcohólicas.

Clase: 34

Tabaco y productos del tabaco (incluidos los sucedáneos); artículos para fumadores; cerillas; aromatizantes para tabaco; ceniceros; recipientes para tabaco y humidores; encendedores para fumadores; vaporizadores personales y cigarrillos electrónicos y aromas y soluciones para los mismos; narguiles.

Clase: 43

Servicios suministro de alimentos y bebidas; hospedaje temporal; hoteles, hostales y casas de huéspedes; alojamiento vacacional y turístico; guarderías, centros de día y centros para el cuidado de mayores; provisión de instalaciones para eventos, reuniones y oficinas temporales; alojamiento de animales; alquiler de

mobiliario, mantelería y servicios de mesa; catering.

Número de expediente: 2024-000735

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de marzo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4029 – M. 76618300 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: JAVIER ANTONIO TORREZ

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102 y 290103

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Aceite vegetal.

Número de expediente: 2024-003082

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4030 – M. 76024546 – Valor C\$775.00

Solicitante: ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 150918, 290101 y 290102

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Aceites y grasas comestibles.

Número de expediente: 2024-002441

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4031 – M. 76024446 – Valor C\$775.00

Solicitante: Biggie S.A.

Domicilio: Paraguay

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 270501

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2024-002159

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega, Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4032 – M. 76024026 – Valor C\$775.00

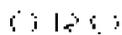
Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290102

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

HARINAY PREPARACIONES HECHAS CON CEREAL.

Número de expediente: 2024-002445

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4033 – M. 76023906 – Valor C\$775.00

Solicitante: MOLINOS DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290102

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

HARINA.

Número de expediente: 2024-002443

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4034 – M. 76024139 – Valor C\$775.00

Solicitante: ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 050300

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones y detergentes.

Número de expediente: 2024-002437

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4035 – M. 76024356 – Valor C\$775.00

Solicitante: ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

**De la Granja a tu Mesa nos
encanta Compartir**

Clasificación de Viena: 270501 y 290101

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a la Marca de Fábrica y Comercio: POLLO RICO! EL MÁS RICO!, Y DISEÑO bajo el número de registro No. 2016116340 LM, Tomo: 376 de inscripciones, Folio: 199, registrada el 31 de octubre de 2016, para amparar productos de la clase 29: Pollos.

Número de expediente: 2024-002447

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4036 – M. 76024247 – Valor C\$775.00

Solicitante: ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 050722

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Aguas de tocador refrescante (body splash).

Número de expediente: 2024-002471

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4037 – M. 76024747 – Valor C\$775.00

Solicitante: ERNESTO CHAMORRO INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 060100 y 050102

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Aguas de tocador refrescante (body splash).

Número de expediente: 2024-002469

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4038 – M. 76023692 – Valor C\$775.00

Solicitante: Abraham Moisés Ruiz Moncada

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGUELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290104 y 290101

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Bebidas gaseosas, Bebida de jengibre [ginger ale], Colas [refrescos], Colas [refrescos] con sabor a jengibre [ginger ale], Agua con gas [agua de soda], aguas minerales [bebidas], bebidas refrescantes sin alcohol / refrescos.

Número de expediente: 2024-002931

Fecha de Presentación de la Solicitud: 10 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4039 – M. 76023801 – Valor C\$775.00

Solicitante: SUPER DESARROLLO, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ROBERTO OCTAVIO ARGÜELLO VILLAVICENCIO

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290104

Para proteger:

Establecimiento que fabrica, importa y comercializa productos agropecuarios, productos agrícolas, sistema de riego, medicamentos y materiales reposición periódica veterinarios.

Número de expediente: 2024-002258

Fecha de Primer Uso: dos de julio, del año dos mil

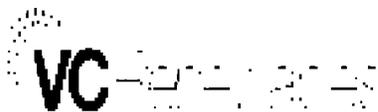
Presentada: 9 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua tres de septiembre, del año dos

mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4054 – M. 76343351 – Valor C\$775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Servicios VCRenewables, clases 35, 37, 39, 40 y 42 Internacional, Exp.2023-001106, a favor de Vitol Holding B.V., de Países Bajos, bajo el No. 2024141558 Folio 7, Tomo 470 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de junio, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4055 – M. 76343016 – Valor C\$775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Expresión o Señal de Publicidad Comercial PODER DUAL y diseño, Exp.2023-002420, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, SOCIEDAD ANÓNIMA., de República de Guatemala, bajo el No.2024142270 Folio 42, Tomo 12 de Señal de Propaganda del año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de septiembre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M4056 – M. 76074682 – Valor C\$775.00

Solicitante: Oscar Iván Hernandez Leiva

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: BAYARDO IVAN MATAMOROS CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

RedExpress

Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Para proteger:

Clase: 39

Productos/Servicios:

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías;

organización de viajes. Los servicios de suministro de información sobre viajes o el transporte de mercancías prestados por intermediarios y agencias de turismo, así como los servicios de suministro de información sobre tarifas, horarios y medios de transporte.

Número de expediente: 2024-002935

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4095 – M. 66801678 – Valor C\$825.00

Solicitante: HAMZI, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: Ileana Gabriela Montenegro Medina

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030115

Clasificación internacional de Niza:

Clase :10

BIBERONES PLÁSTICOS O DE VIDRIO, CHUPETES, ORDEÑADORES ASPIRADOR NASAL, BACINILLAS, FAJAS DE NIÑOS.

Clase: 12

COCHES PARA NIÑOS, CAPOTES PARA COCHES DE NIÑOS, ANDADERAS, TRICICLOS, ASIENTOS PARA VEHÍCULOS DE NIÑOS, CARRITOS.

Clase: 20

CUNAS, ALMOHADAS, COJINES, SILLAS ALTAS PARA NIÑOS; SILLAS PARA CARRO, CORRAL (PLAY PEN), CAMAS PARA NIÑOS, CARGADORES, MESITAS, VESTIDORES; MUEBLES, ESPEJOS, MARCOS, PRODUCTOS, NO COMPRENDIDOS EN OTRAS CLASES, DE MADERA, CORCHO, CAÑA, JUNCO, MIMBRE, CUERNO, HUESO, MARFIL, BALLENA, CONCHAM, ÁMBAR, NÁCAR, ESPUMA DE MAR, SUCEDÁNEOS DE TODAS ESTAS MATERIAS O DE MATERIAS PLÁSTICAS.

Número de Expediente: 2023-001969

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de julio, del 2023

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador.

Reg. 2024-M4171– M. 30398716– Valor C\$ 825.00

Solicitante: Fragancias del Caribe Sociedad Anonima

Domicilio: Guatemala

Apoderado: GUISELLE DE LOS ANGELES ORTIZ RODRIGUEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para la industria y la ciencia, preparaciones biológicas para la industria y la ciencia, cloro.

Clase: 3

Productos cosméticos y preparaciones de tocador, productos de perfumería; aceites esenciales, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Clase: 5

Productos higiénicos y sanitarios para uso médico; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas; insecticidas; preparaciones farmacéuticas y sanitarias; antibacteriales; preparación antisépticas, antibacteriales y desinfectantes; productos antibacterianos para lavar las manos; jabones antibacterianos; jabones desinfectantes; preparaciones para refrescar y purificar el aire; productos de higiene personal que no sean de tocador; desodorizantes que no sean para personas o animales; preparaciones para esterilizar.

Número de expediente: 2024-003161

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opongase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2024-M4172– M. 30398716– Valor C\$ 825.00

Solicitante: Fragancias del Caribe Sociedad Anónima.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: GUISELLE DE LOS ANGELES ORTIZ RODRIGUEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030201 y 290104

Para proteger:

Clase: 3

Productos higiénicos y sanitarios para uso médico; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas; herbicidas; insecticidas; preparaciones farmacéuticas y sanitarias; antibacteriales; preparaciones antisépticas, antibacteriales y desinfectantes.

Clase: 5

Productos antibacterianos para lavar las manos; jabones antibacterianos; jabones desinfectantes; preparaciones para refrescar y purificar el aire; productos de higiene personal que no sean de tocador; desodorizantes que no sean para personas o animales; preparaciones para esterilizar.

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Número de expediente: 2024-003160

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2024-M4373– M. 30398716– Valor C\$775.00

Solicitante: Fragancias del Caribe Sociedad Anónima.

Domicilio: Guatemala

Apoderado: GUISELLE DE LOS ANGELES ORTIZ RODRIGUEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



DEL CARIBE

Clasificación de Viena: 270508 y 290101

Para proteger:

Clase: 1

Productos químicos para la industria y la ciencia, preparaciones biológicas para la industria y la ciencia.

Clase: 3

Productos cosméticos y preparaciones de tocador, productos de perfumería, aceites esenciales; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar.

Artículos de limpieza.

Clase: 30

Harinas y preparaciones a base de cereales; productos de pastelería, confiterías, polvos de hornear.

Clase: 35

Publicidad, gestión de negocios comerciales; administración comercial.

Número de expediente: 2024-003164

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2024-M4183– M. 30398716– Valor C\$ 825.00

Solicitante: LOTERÍA NACIONAL

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: WILBERT RAMON IBARRA BLANCO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo Solicitado



Clasificación de Viena: 270501, 290106, 190102 y 290101

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 16

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encadenación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina.

Clase: 28

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Clase: 36

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales

Número de expediente: 2024-002005

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4184– M. 30398716– Valor C\$ 825.00

Solicitante: LOTERÍA NACIONAL
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: WILBERT RAMON IBARRA BLANCO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290104, 290106 y 290101
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 16
 Papel y cartón; productos de imprenta; material de encadenación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina.
 Clase: 28
 Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad.
 Clase: 35
 Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.
 Clase: 36
 Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios.
 Clase: 41
 Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
 Número de expediente: 2024-002001
 Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4185– M. 30398716– Valor C\$ 825.00

Solicitante: LOTERÍA NACIONAL
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: WILBERT RAMON IBARRA BLANCO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020127, 290104 y 290101
 Clasificación internacional de Niza:
 Clase: 16

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encadenación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina.

Clase: 28

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Clase: 36

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2024-002007

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4186– M. 30398716– Valor C\$ 825.00

Solicitante: LOTERÍA NACIONAL
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: WILBERT RAMON IBARRA BLANCO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290102, 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 16

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

Clase: 28

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de navidad.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Clase: 36

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2024-002006

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4187- M. 30398716- Valor C\$ 825.00

Solicitante: LOTERÍA NACIONAL

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: WILBERT RAMON IBARRA BLANCO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290106, 290104 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 16

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina.

Clase: 28

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Clase: 36

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2024-002003

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4188- M. 30398716- Valor C\$ 825.00

Solicitante: LOTERÍA NACIONAL

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: WILBERT RAMON IBARRA BLANCO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290106

Para proteger:

Clase: 16

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

Clase: 28

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de Navidad.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Clase: 36

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2024-002004

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4189- M. 30398716- Valor C\$ 825.00

Solicitante: LOTERÍA NACIONAL

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: WILBERT RAMON IBARRA BLANCO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290102 y 290104

Para proteger:

Clase: 16

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material

de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

Clase: 28

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de navidad.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Clase: 36

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios inmobiliarios.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2024-002002

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M4190 – M. 30398716– Valor C\$ 825.00

Solicitante: LOTERÍA NACIONAL

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: WILBERT RAMON IBARRA BLANCO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290106

Para proteger:

Clase: 16

Papel y cartón; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería y artículos de oficina, excepto muebles; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material de dibujo y material para artistas; pinceles; material de instrucción y material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

Clase: 28

Juegos y juguetes; aparatos de videojuegos; artículos de gimnasia y deporte; adornos para árboles de navidad.

Clase: 35

Publicidad; gestión, organización y administración de negocios comerciales; trabajos de oficina.

Clase: 36

Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios

de seguros; servicios inmobiliarios.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Número de expediente: 2024-002000

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de junio del 2024,

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de julio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4356– M.77817746– Valor C\$825.00

Solicitante: Pedro Jose Briceño

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: MARIA ANTONIA MENDIOLA MARTINEZ

Tipo de Marca: Marca de Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Para proteger:

Clase: 6

Metales comunes y sus aleaciones, materiales de construcción metálicos, cables e hilos metálicos no eléctricos, artículos de cerrajería y ferretería metálicos, tubos y tuberías metálicas, productos metálicos no comprendidos en otras clases.

Clase: 7

Máquinas y máquinas herramientas.

Clase: 8

Herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente.

Número de expediente: 2024-003203

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4098 – M. 76974060 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: ETIROLL, S.A. Lider en Etiquetas y Rollos

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALEJANDRO CESAR TENORIO ESCOBAR

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290115

Para proteger:

Clase: 16

Productos/Servicios:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; materiales de encuadernación, fotografías, artículos de papelería, adhesivos (pegamentos) de papelería, o para uso doméstico; material para artistas, pinceles, máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles), material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos), materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

Número de expediente: 2024-003131

Fecha de Presentación de la Solicitud: 3 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4139 – M. 28256840 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios HYUNDAI, clase 39 Internacional Exp. 2022-002261, a favor de HYUNDAI MOTOR COMPANY, de República de Corea, bajo el No.2023138716 Folio 109, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

HYUNDAI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua nueve de junio del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M 4140 – M. 28256793 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios DISEÑO, clase 39 Internacional, Exp.2022-002265, a favor de HYUNDAI MOTOR COMPANY, de República de Corea, bajo el No.2023138717 Folio 110, Tomo 459 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua nueve de junio, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M 4151 – M. 77224596 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL
HONDURENA, S.A (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios,

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290104 y 290106

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS
MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Número de expediente: 2024-002180

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticuatro de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4152 – M. 77224690 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL
HONDURENA, S.A (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Ficohsa

Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS

MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Número de expediente: 2024-002183

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4153 – M. 77224759 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Número de expediente: 2024-002179

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4154 – M. 77224844 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDURENA, S.A (BANCO FICOHSA)

Domicilio: Honduras

Apoderado: JOHANNA DEL CARMEN JEREZ TENORIO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290104

Para proteger:

Clase: 36

Productos/Servicios:

SEGUROS; NEGOCIOS FINANCIEROS; NEGOCIOS

MONETARIOS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS.

Número de expediente: 2024-002185

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4155 – M. 77319235 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: SANTOS MANUEL BALTODANO AGUILAR

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102, 290103 y 010105

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carnes, pescados, aves y caza, extractos de carnes, frutas y verduras en conserva, congeladas, secas y cocidas, jaleas, mermeladas, compotas, huevos, leches y productos lácteos, aceites y grasas comestibles.

Número de expediente: 2024-003182

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4156 – M. 77130191 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: NEVADA, S.A.

Domicilio: Panamá

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290113

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Jabones, preparaciones cosméticas para baño, mascarillas de belleza, lociones capilares, colorantes para el cabello, tintes para el cabello, preparaciones para ondular el cabello, cosméticos, cremas cosméticas, productos neutralizantes para permanentes, champús, perfumes, productos cosméticos para el cuidado de la piel, champús en seco, productos cosméticos para niños.

Número de expediente: 2024-003003

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4157 – M.77130512 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: DISTRIBUIDORA CENTROAMERICANA DE HERRAJES DICA, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta de herrajes, manijas, pomos, tiradores, brazos de empuje, bisagras, ruedas, rieles, aldabas, pasadores, cerraduras, cerrojos, así como fabricación e instalación de muebles y mobiliario.

Número de expediente: 2024-003134

Fecha de Primer Uso: uno de abril, del año dos mil veintidós Presentada: 4 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4158 – M. 77129617 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: I.R. INVESTMENT CORP.

Domicilio: Panamá

Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 010102, 290101 y 290104

Para proteger:

Clase:10

Productos/Servicios:

Mamadera, anillos de dentición (mordedores), extractor de leche, tetinas para biberones, masajeador de encías, envases de leche (biberón), chupón (chupetes), así como pinzas para chupetes a saber cadenas, tiras y otros sujetadores de tipo collar para los mismos.

Número de expediente: 2024-003118

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, cantados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4159 – M. 30358480 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MAQUINARIA H.F. CROSS, SOCIEDAD ANÓNIMA o CASA CROSS, S.A.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CELINA VICTORIA MONJARREZ MEJIA

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020123,290101 y 290104

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación al Emblema: CASA CROSS y diseño, bajo el número de registro No. 2018124260 LM, Tomo: 19 de nombre comerciales, Folio: 32, registrada el 5 de octubre de 2018, para amparar un establecimiento comercial dedicado: A la comercialización de vehículos, motores marinos y estacionarios, brindado servicios post-venta a través de los repuestos y taller automotriz.

Número de expediente: 2024-001652

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos

mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4160 – M. 30358650– Valor C\$ 775.00

Solicitante: Maquinaria H.F. Cross, Sociedad Anónima
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: Celena Victoria Monjarrez Mejía
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290101 y 290104
Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación al Emblema: CASA CROSS, bajo el número de registro No. 2018124260 LM, Tomo: 19 de Nombre comercial, Folio: 32, registrada el 05 de octubre de 2018, para amparar un Establecimiento comercial dedicado: a la comercialización de vehículos, motores marinos y estacionarios, brindado servicios post-venta a través de los repuestos y taller automotriz.

Número de expediente: 2024-001683

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de mayo del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4161 – M. 30358587– Valor C\$ 775.00

Solicitante: Maquinaria H.F. Cross, Sociedad Anónima
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: Celena Victoria Monjarrez Mejía
Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290104 y 290101
Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación al Emblema: CASA CROSS, bajo el número de registro No. 2018124260 LM, Tomo: 19 de Nombre Comercial, Folio: 32, registrada el 05 de octubre de 2018, para amparar un Establecimiento comercial dedicado: a la comercialización de vehículos, motores marinos y estacionarios, brindado servicios post-venta a través de los repuestos y taller automotriz.

Número de expediente: 2024-001681

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de mayo del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4162 – M. 30358722– Valor C\$ 775.00

Solicitante: SAMUEL ANTONIO GONZALEZ GUANDIQUE
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: Celena Victoria Monjarrez Mejía
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 37

Productos/Servicios:

Servicios de reparación e instalación.

Número de expediente: 2024-001682

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de mayo del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4163 – M. 77299156 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y comercio ATREVIDAS NICARAGUA Y DISEÑO, clases 3, 8, 9, 14, 18, 20, 21, 24, 25, 26 y 28 Internacional, Exp.2024-002606, a favor de LAYDELIN KATIELA RAMIREZ TORREZ, de República de Nicaragua, bajo el No.2024142866 Folio 231 , Tomo 474 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,

Managua veintinueve de octubre, del 2024. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M 4164 – M. 77298750 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: José Bayardo Castillo Espinoza
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: REYNA ISABEL RAYO AMADOR
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270501 y 290115

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Café, sucedáneos del café, té, cacao, preparaciones a base de cereales, pan, productos de pastelería, miel, helados.

Número de expediente: 2024-003119

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4165 – M.77342817– Valor C\$ 775.00

Solicitante: Amaru Jose Mojica Leiva
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: FRANCISCO DOMINGO CASTELLON PORTOBANCO
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 090901, 290101 y 290104

Para proteger:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Vestuario, ropa, calzado.

Número de expediente: 2024-003135

Fecha de Presentación de la Solicitud: 4 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4138 – M. 428256939– Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio H Y DISEÑO, clase 7 Internacional, Exp.2022-002262, a favor de HYUNDAI MOTOR COMPANY, de República de Corea, bajo el No.2023138872 Folio 9, Tomo 460 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiséis de junio, del 2023.Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M 4137 – M. 28654853 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema CLUB TERRAZA Y DISEÑO, Exp.2022-003087, a favor de CLUB TERRAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Nicaragua, bajo el No.2023139628 Folio 231, Tomo 21 de Nombre Comercial del año 2023.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintiocho de octubre, del 2023.Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M 4136 – M. 28256653 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ACTIVIA Y DISEÑO, clases 29, 30 y 32 Internacional, Exp.2022-003090, a favor de COMPAGNIE GERVAIS DANONE, de Francia, bajo el No.2024140467 Folio 230, Tomo 465 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



ACTIMA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veinte de febrero, del 2024. Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M 4135 – M. 2428570269 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios SMARTQ Q GRUPOQ Y DISEÑO, clase 42 Internacional, Exp.2022-001032, a favor de GRUPO Q INTERAMERICA CORP., de Panamá, bajo el No.2024140152 Folio 188, Tomo 464 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

SmartQ 

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua once de enero, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M 4134 – M.30298029 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OVER, clase 5 internacional, Exp.2023-000529, a favor de OVER Organización Veterinaria Regional S.R.L, de Argentina, bajo el No.2024141381 Folio 89, Tomo 469 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

over

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua veintinueve de mayo, del 2024. Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M 4133 – M. 30298088 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios AUTOPITS CENTRO DE SERVICIOS Y DISEÑO, clase 37 Internacional, Exp.2022-003035, a favor de GRUPO Q INTERAMERICA CORP., de Panamá, bajo el No.2023140051 Folio 94 Tomo 464 de inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua dieciséis de diciembre, del 2023. Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M 4132 – M. 30298169 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios AUTOPITS CENTRO DE SERVICIOS Y DISEÑO, clase 37 Internacional, Exp.2022-003036, a favor de GRUPO Q INTERAMERICA CORP., de Panamá, bajo el No.2023140052 Folio 95 Tomo 464 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua dieciséis de diciembre, del 2023. Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M 4131 – M.30298207 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ROOTOUT Y DISEÑO, clase 1 Internacional, Exp.2022-003017, a favor de QUIMICOS Y LUBRICANTES, SOCIEDAD ANÓNIMA, de República de Guatemala, bajo el No.2023140049 Folio 92, Tomo 464 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

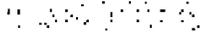
RootOut

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua dieciséis de diciembre, del 2023. Registrador.
Secretario.

Reg. 2024-M 4130 – M.30298266 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió el Emblema RAQUETEO Y DISEÑO, Exp.2023-002568, a favor de RAQUETEO, SOCIEDAD ANÓNIMA la que podrá abreviarse así: RAQUETEO, S.A., de República

de Nicaragua, bajo el No.2024141165 Folio 71, Tomo 22 de Nombre Comercial del año 2024.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de mayo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M 4129 – M.30298339 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DISEÑO, clase 9 Internacional, Exp.2022-003043, a favor de APPLE INC., de Estados Unidos de América, bajo el No.2024141197 Folio 162, Tomo 468 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua quince de mayo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2024-M 4128 – M.77018436 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: AMADA SOFIA PACHECO GONZALEZ
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290113

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 37

Productos/Servicios:

RECTIFICACION Y RECONSTRUCCION DE MOTORES, ELABORACION DE PIEZAS INDUSTRIALES Y AUTOMOTRICES, SERVICIOS DE REPARACIONES MECANICAS, TRABAJOS DE TORNO, ENDEREZADOS Y RECTIFICACION DE PIEZAS

Número de expediente: 2024-001665

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de mayo del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad

de Managua, Nicaragua diez de junio, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4127 – M. 76677725 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: FLAMINGO PHARMACEUTICALS Ltd

Domicilio: India

Apoderado: MARVIN JOSE CALDERA SOLANO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020919 y 261106

Para proteger: Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos específicamente antialérgicos, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, fungicidas, antilepróticos, anti protozoos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, antiulcerosos, ginecológicos.

Número de expediente: 2024-002907

Fecha de Presentación de la Solicitud: 9 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4126 – M.77172835 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: DREAMS FACTORY COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Costa Rica

Apoderado: GERALDINE DE LA CONCEPCIÓN USEDA CONTRERAS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290112

Para proteger:

Clase: 20

Muebles, colchones.

Clase: 24

Tejidos y productos textiles no comprendidos en otras clases; ropa de cama y de mesa.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial.

Número de expediente: 2024-002066

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de junio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4108 – M. 77095584 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: MAYKEL MOISES OROZCO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: BISMARCK MANUEL MARTINEZ BALLADARES

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290101

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización, distribución de repuesto para motos.

Número de expediente: 2024-003100

Fecha de Primer Uso: uno de agosto, del año dos mil catorce

Presentada: 27 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4107 – M. 35457069 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: GRUPO KARIM'S, S.A.

Domicilio: Honduras

Apoderado: MARÍA EUGENIA GARCÍA FONSECA

Tipo de Marca: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 260401, 290108 y 290106

Para proteger:

Un establecimiento comercial holding dedicada a la comercialización, importación y exportación del; toda clase

de artículos y mercancías; un establecimiento comercial dedicado a la inversión, a bienes raíces incluyendo tiendas, locales comerciales y construcción en general, así como a los rubros textiles, tecnológicos y agrícolas.

Número de expediente: 2024-003098

Fecha de Primer Uso: veintisiete de septiembre, del año dos mil veinticuatro

Presentada: 27 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4106 – M. 77039077 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Distribuidora México Nicaragüense S.A. (MENICSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: SEYLA JEANINE SANCHEZ SANCHEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290103, 290106 y 290101

Para proteger:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas.

Número de expediente: 2024-003035

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4105 – M. 77039325 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Distribuidora México Nicaragüense S.A. (MENICSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: SEYLA JEANINE SANCHEZ SANCHEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101, 290102 y 290103

Para proteger:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas.

Número de expediente: 2024-003036

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4096 – M 30355219. – Valor C\$ 775.00

Solicitante: CLINISA INVESTMENTS, INC.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260416, 260418, 260424, 260406, 030703 y 030719

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Alimentos preparados a base de pollo, pollo, comidas preparadas y componentes para comidas hechos a base de pollo. Carne de ave y carne de caza; extractos de carne. Otros de similar.

Número de expediente: 2024-002415

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de julio del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre del dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4197 – M.30355308 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Industrial Comercial San Martín, Sociedad Anónima

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: ALVARO ALONSO CALDERA PORTOCARRERO

Tipo de Marca: Expresión o Señal de Publicidad Comercial

Signo solicitado:

Clasificación de Viena: 270503

Se empleará:

Para atraer la atención del público consumidor en relación a las Marca de Fábrica y Comercio: CARNES SAN MARTIN Y DISEÑO, bajo el número de expediente 2024-002741, presentada el día 27 de agosto de 2024, para amparar productos de la clase 29: Carne y extractos de carne.

Número de expediente: 2024-002862

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4103 – M.77084903 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: IP Management Company, S.A.

Domicilio: República de Panamá

Apoderado: CLAUDIA ERNESTINA SALINAS BERMÚDEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

BellHarina

Clasificación de Viena: 050702 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 31

Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para animales; malta.

Número de expediente: 2024-003120

Fecha de Presentación de la Solicitud: 2 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4104 – M.77039178 – Valor C\$ 775.00

Solicitante: Distribuidora México Nicaraguense S.A.
(MENICSA)

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: SEYLA JEANINE SANCHEZ SANCHEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508 y 290102

Para proteger:

Clase: 33

Productos/Servicios:

Bebidas alcohólicas.

Número de expediente: 2024-003034

Fecha de Presentación de la Solicitud: 24 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4359- M.77817746- Valor C\$82500

Solicitante: Marriott Worldwide Corporation.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 290104 y 290102

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de franquicia, a saber, ofrecimiento de asistencia en gestión empresarial para la creación y explotación de hoteles, restaurantes, bares, instalaciones recreativas, gimnasios y tiendas; servicios de gestión empresarial, a saber, gestión y explotación de hoteles, restaurantes, bares, instalaciones recreativas, gimnasios y tiendas; servicios de comercio minorista, a saber, servicios de tiendas de regalos, recuerdos, y de tiendas de conveniencia; facilitación del uso de equipos y maquinarias de oficina; servicios de administración de empresas; servicios de planificación de reuniones de negocios; instalaciones para reuniones de negocios; consultoría sobre dirección de negocios.

Clase: 43

Servicios de alojamiento temporal; servicios hoteleros; servicios de reserva de alojamiento en hoteles; servicios de restaurantes, catering, de bar y coctelería; servicios turísticos y de alojamiento; instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exposiciones; suministro de instalaciones para banquetes y actos sociales en ocasiones especiales.

Número de expediente: 2024-003237

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4360- M.77816571- Valor C\$825

Solicitante: Marriott Worldwide Corporation.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290101 y 290106

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de franquicia, a saber, ofrecimiento de asistencia en gestión empresarial para la creación y explotación de hoteles, restaurantes, bares, instalaciones recreativas, gimnasios y tiendas; servicios de gestión empresarial, a saber, gestión y explotación de hoteles, restaurantes, bares, instalaciones recreativas, gimnasios y tiendas; servicios de comercio minorista, a saber, servicios de tiendas de regalos, recuerdos, y de tiendas de conveniencia; facilitación del uso de equipos y maquinarias de oficina; servicios de administración de empresas; servicios de planificación de reuniones de negocios; instalaciones para reuniones de negocios; consultoría sobre dirección de negocios.

Clase: 43

Servicios de alojamiento temporal; servicios hoteleros; servicios de reserva de alojamiento en hoteles; servicios de restaurantes, catering, de bar y coctelería; servicios turísticos y de alojamiento; instalaciones de uso general para reuniones, conferencias y exposiciones; suministro de instalaciones para banquetes y actos sociales en ocasiones especiales.

Número de expediente: 2024-003236

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4361 – M. 77816220 – Valor C\$825.00

Solicitante: LABORATORIOS NORMON, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Domicilio: España

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZALEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:

Bensanta

Clasificación de Viena: 270501 y 290103

Para proteger:

Clase: 3

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales destinados a proteger, mantener o corregir la higiene personal.

Clase: 5

Complementos alimenticios y productos sanitarios de uso médico.

Clase: 35

Servicios de publicidad, de marketing y de promoción de productos cosméticos, preparaciones de tocador no medicinales, complementos alimenticios y productos sanitarios de uso médico.

Número de expediente: 2024-003297

Fecha de Presentación de la Solicitud: 17 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2024-M 4308 – M.77946913 – Valor C\$530.00

Solicitante: Calcados Ramarim LTDA

Apoderado: Roberto Leon Rodríguez Zeledon

Domicilio: Brasil

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

R A M A R I

Descripción y Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 25

Botas, pantuflas, cinturones (Ropa), plantillas, sandalias,

zapatos, zapatos para deportes, plantillas para calzado, zapatos tenis para mujer.

Presentada: nueve de agosto, de año dos mil veinticuatro. Expediente. N° 2024-002600. Managua, dieciséis de agosto, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2024-M 4005 – M.77947128 – Valor C\$825.00

Solicitante: GOTERA S.A. DE C.V.

Domicilio: El Salvador

Apoderado: WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 290102, 290104 y 290106

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levadura, polvos para esponjar, sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Clase: 31

Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar, granos y semillas en bruto y sin procesar, frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, hierbas aromáticas frescas; plantas y flores naturales; bultos, plantones y semillas para plantar, animales vivos, productos alimenticios y bebidas para animales; malta.

Número de expediente: 2024-001067

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de abril del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de abril, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Registrador

Reg. 2024-M 4338 – M.78093981 – Valor C\$2.2500

**ORDEN DE AVISO
SOLICITUD DE DISEÑO INDUSTRIAL**

(19) Dirección General de Registro de la Propiedad Intelectual de Nicaragua

(21) Número de solicitud: 2023-000088 D

(22) Fecha de presentación: 17/11/2023
 (71) Solicitante:
 Nombre: SABINA DE INGENIERÍA S.A.
 Dirección: Km 13 Carretera a Masaya
 Diseñador(es): GUILLERMO VICTOR THOMAS
 (74) Representante:
 Nombre: Eylin Elisabett Larios Uriarte
 (54) Nombre del Diseño: SECADORA DE CACAO
 (51) Símbolo de clasificación (Locarno): 15-03
 DISEÑO:



En virtud del Arto. 33 de la Ley 354, Patentes de Invención, Modelo de Utilidad y Diseños Industrial, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma. DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 10 octubre, 2024 Registrador.

Reg. 2024-M 4268– M.30425896– Valor C\$825.00

Solicitante: WALL & WALL SAGL
 Domicilio: Suiza
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261102 y 270501

Para proteger:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, topográficos, de pesaje, de medida, de señalización, de detección, de ensayo y de inspección; aparatos de medición; sensores, detectores e instrumentos de vigilancia; higrómetros; calibres para índice de incomodidad; interruptores de humedad; indicadores de humedad; medidores de humedad del suelo; sensores de humedad.

Clase: 11

Aparatos e instalaciones de calefacción, refrigeración, secado, ventilación; deshumidificadores; deshumidificadores industriales; deshumidificadores eléctricos; deshumidificadores; deshumidificadores para uso doméstico.

Número de expediente: 2024-003058

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de septiembre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de septiembre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2024-M 4369– M.30425896– Valor C\$825.00

Solicitante: CARGILL DE HONDURAS, S. DE R.L
 Domicilio: Honduras
 Apoderado: JULIAN JOSE BENDAÑA ARAGON
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240905 y 270501

Para proteger:

Clase: 29

Productos/Servicios:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; carne de pavo; frutas y hortalizas en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos; sucedáneos de los huevos; huevos en polvo; huevos de ave y productos a base de huevo; leche, queso, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; productos lácteos y sucedáneos de los lácteos; aceites y grasas para alimentos; carne de res; hamburguesas de res; carne de cerdo; tocino; charcutería; caldo; embutidos; jamón; salchichas; sucedáneos de la carne; sucedáneos de la carne a base de proteínas; papas fritas; patatas fritas; papas fritas congeladas; papas procesadas; frijoles, en conserva; pescados y mariscos, no vivos; pescados, mariscos y moluscos, no vivos; carne deshidratada; Pollo; charque de pollo; croquetas de pollo; buñuelos de pollo; mollejas de pollo; cecina de pollo; muslos de pollo; mousse de pollo; nuggets de pollo; pastas de pollo; paté de pollo; ensalada de pollo; caldo de pollo; terrina de pollo; alas de pollo; pechuga de pollo; filetes de pechuga de pollo; hamburguesas de pollo; patas de pollo para consumo humano; hilo de carne de pollo; carne de pollo deshidratada; consomé de pollo granulado; caldo de pollo granulado; albóndigas de pollo y papas; samgyetang [sopa coreana de pollo con ginseng]; aperitivos congelados compuestos principalmente de pollo; platos preparados compuestos principalmente de pollo; platos preparados a base de aves; paté a base de aves; salchichas a base de aves; aves, cocidas; extractos de aves; hígado de aves; paté de hígado de aves, aves, no vivas; sucedáneos de aves; terrinas de aves; platos preparados compuestos principalmente de carne, pescado, aves o verduras.

Número de expediente: 2024-003111

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2024-M 4370 – M.30425896– Valor C\$825.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

(ID) HMSHost

Clasificación de Viena: 261112 y 270508

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios para el suministro de alimentos y bebidas; hospedaje temporal; servicios de restaurantes, cafeterías, bares, heladerías y pizzerías, así como servicios de restaurantes de auto servicio o para llevar; servicios de bares; servicios de cafetería; barras de ensaladas; servicios de barras de jugos; barras de vinos; servicios de coctelerías; servicio de comidas y bebidas en bistrós y cibercafés; servicio de comidas y bebidas en tiendas de donas; restaurantes buffet; servicios de cafetería; servicios de salones de té; servicios de catering; servicios de barras de aperitivos; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios catering para el suministro de alimentos y bebidas; servicios de restaurantes en el ámbito de las franquicias; preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato; asesoría en relación con recetas de cocina; servicios de reserva en restaurantes; servicios de hotelería; alquiler de zonas para acampar.

Número de expediente: 2024-003221

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2024-M 4371 – M.30425896– Valor C\$825.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

(ID) Autogrill

Clasificación de Viena: 261112 y 270508

Para proteger:

Clase: 43

Productos/Servicios:

Servicios para el suministro de alimentos y bebidas; hospedaje temporal; servicios de restaurantes, cafeterías, bares, heladerías y pizzerías, así como servicios de restaurantes de auto servicio o para llevar; servicios de bares; servicios de cafetería; barras de ensaladas; servicios de barras de jugos; barras de vinos; servicios de coctelerías; servicio de comidas y bebidas en bistrós y cibercafés; servicio de comidas y bebidas en tiendas de donas; restaurantes buffet; servicios de cafetería; servicios de salones de té; servicios de catering; servicios de barras de aperitivos; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios catering para el suministro de alimentos y bebidas; servicios de restaurantes en el ámbito de las franquicias; preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato; asesoría en relación con recetas de cocina; servicios de reserva en restaurantes; servicios de hotelería; alquiler de zonas para acampar.

Número de expediente: 2024-003223

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador

Reg. 2024-M 4272 – M.30425853– Valor C\$1.650.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

(ID) Dufry

Clasificación de Viena: 261112 y 270508

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios administrativos y comerciales; servicios de asesoría y consultoría

empresarial; servicios de consultoría en gestión de negocios; relaciones públicas; consultoría en gestión y organización de negocios; consultoría en organización de negocios; suministro de información empresarial; servicios de colaboración y creación de redes empresariales; servicios empresariales de asistencia para establecer redes de contactos empresariales; evaluaciones empresariales; creación de redes empresariales; promoción empresarial; seguimiento y evaluación de oportunidades empresariales y de mercado; organización de presentaciones empresariales y oportunidades de colaboración; consultoría profesional de negocios; servicios de intermediación comercial; servicios de gestión comercial; asistencia en gestión comercial en relación con franquicias; servicios de grupos con interés comercial; consultoría en gestión de personal; consultoría profesional de negocios; agencias de importación y exportación; mercadeo y promoción de ventas para terceros; gestión, organización y administración comercial de quioscos de periódicos, librerías, tiendas de regalo y tiendas especiales al detalle; servicios de planificación estratégica de negocios y consultoría sobre el establecimiento y operación de franquicias, a saber, ofrecer asistencia técnica en el establecimiento y operación de quioscos de periódicos, librerías, tiendas de regalos y tiendas minoristas especializadas al por menor; suministro de servicios de consultoría en el campo de la planificación de negocios estratégica, establecimiento y operación de franquicias así como la gestión de tiendas de conveniencia; servicios de investigación y análisis de mercado; servicios de franquicia en relación con asistencia en la operación y gestión de negocios comerciales; servicios de gestión y desarrollo empresarial relacionados con operaciones minoristas y servicios de asesoría relacionados con los mismos; gestión de almacenes de autoservicio para la venta de alimentos, bebidas y productos misceláneos; apoyo a los empleados en asuntos empresariales; servicios de comunicación empresarial; suministro de información empresarial en el campo de las redes sociales; administración de planes de prestaciones sociales para empleados; suministro de consultoría de mercadeo en el campo de las redes sociales; servicios empresariales relacionados con el suministro de patrocinio; análisis del reconocimiento del público sobre la publicidad; análisis de la respuesta publicitaria; servicios de consultoría, asesoría y asistencia en materia de publicidad, mercadeo y promoción; publicidad a través de medios electrónicos y específicamente de Internet; sondeos de opinión; análisis, gestión y difusión de información recolectada sobre opiniones y comportamientos de los consumidores en el marco de los estudios de mercadeo y publicidad; información y asesoramiento comercial a consumidores; análisis e investigación de mercados; recopilación de estadísticas; gestión de bases de datos informáticas (servicios administrativos); gestión computarizada de archivos; recolección y sistematización de datos en un depósito central; recopilación y sistematización de datos en un archivo central; recolección y sistematización de

datos en un archivo central; procesamiento de listas de correo; organización de ferias, exposiciones y eventos con fines comerciales o publicitarios; organización de concursos y concesión de premios con fines comerciales o publicitarios; servicios de suscripción a bases de datos en línea o a un sitio de Internet que da acceso a las opiniones y calificaciones de los consumidores como parte de los estudios de satisfacción de los consumidores; recolección de datos, información, mensajes, documentos, textos, imágenes, sonidos, vídeos a través de un ordenador o una red de comunicación tipo internet; recolección, análisis y procesamiento de los resultados de sondeos, estudios, y encuestas; servicios de difusión de blogs; servicios de publicidad y mercadeo suministrados a través de blogs; campañas publicitarias; difusión de material publicitario; gestión de bases de datos que contienen información para viajeros; presentación de mercancías en todos los medios de comunicación, para propósitos de venta al por menor; servicios de venta al por menor; reunión, para el beneficio de terceros, de una variedad de mercancías (excluido su transporte), para que los consumidores puedan ver y comprar de forma conveniente dicha mercancía; servicios de venta al por menor de artículos de viaje y de regalos, bebidas, bebidas alcohólicas, alimentos, perfumes y cosméticos, preparaciones para el cuidado del cuerpo y de la belleza, artículos de tocador, productos de higiene personal, artículos para el cuidado de la higiene y de la belleza, artículos de tabaco, juguetes, textiles, prendas de vestir, equipaje, artículos y accesorios de moda, cinturones, sombrerería, fulares, bufandas y gafas de sol, joyería, relojes así como aparatos electrónicos y electrodomésticos, periódicos, revistas, libros, incluyendo los formatos electrónicos descargables de estas publicaciones, productos de confitería y aperitivos alimenticios, bebidas no alcohólicas, incluyendo agua embotellada, jugo y bebidas de soda carbonatadas, vestuario, películas, artículos de viaje y souvenirs, medicamentos sin prescripción (de libre venta), electrónicos de uso personal, DVD y CD, tarjetas de felicitación y artículos de papelería; servicios de venta al por menor de metales preciosos y sus aleaciones y de artículos de metales preciosos o cubiertos de los mismos, no incluidos en otras clases, joyería, piedras preciosas, instrumentos de relojería y cronometría; servicios de venta al por menor relacionados con productos de charcutería; servicios de pedidos en línea en el campo de la comida para llevar y la entrega a domicilio de restaurantes; servicios de pedidos en línea de productos de restaurantes para llevar y entrega a domicilio; promoción de productos y servicios, incluyendo a través de aplicaciones de software para móviles (APPs) en sistemas operativos móviles; servicios de contratación para terceros; difusión de publicidad para terceros.

Número de expediente: 2024-003220

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de

Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Registrador.

Reg. 2024-M 4273 – M.30425853– Valor C\$1.650.00

Solicitante: Dufry International AG (Dufry International SA) (Dufry International Ltd)

Domicilio: Suiza

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

(||) Hudson

Clasificación de Viena: 261112 y 270508

Para proteger:

Clase: 35

Productos/Servicios:

Publicidad; gestión de negocios; administración de negocios; funciones de oficina; servicios administrativos y comerciales; servicios de asesoría y consultoría empresarial; servicios de consultoría en gestión de negocios; relaciones públicas; consultoría en gestión y organización de negocios; consultoría en organización de negocios; suministro de información empresarial; servicios de colaboración y creación de redes empresariales; servicios empresariales de asistencia para establecer redes de contactos empresariales; evaluaciones empresariales; creación de redes empresariales; promoción empresarial; seguimiento y evaluación de oportunidades empresariales y de mercado; organización de presentaciones empresariales y oportunidades de colaboración; consultoría profesional de negocios; servicios de intermediación comercial; servicios de gestión comercial; asistencia en gestión comercial en relación con franquicias; servicios de grupos con interés comercial; consultoría en gestión de personal; consultoría profesional de negocios; agencias de importación y exportación; mercadeo y promoción de ventas para terceros; gestión, organización y administración comercial de quioscos de periódicos, librerías, tiendas de regalo y tiendas especiales al detalle; servicios de planificación estratégica de negocios y consultoría sobre el establecimiento y operación de franquicias, a saber, ofrecer asistencia técnica en el establecimiento y operación de quioscos de periódicos, librerías, tiendas de regalos y tiendas minoristas especializadas al por menor; suministro de servicios de consultoría en el campo de la planificación de negocios estratégica, establecimiento y operación de franquicias así como la gestión de tiendas de conveniencia; servicios de investigación y análisis de mercado; servicios de franquicia en relación con asistencia en la operación y gestión de negocios comerciales; servicios de gestión y desarrollo empresarial relacionados con operaciones minoristas y servicios de asesoría relacionados con los mismos; gestión de almacenes de autoservicio para la venta de alimentos, bebidas y productos misceláneos; apoyo a los empleados en asuntos empresariales; servicios de comunicación empresarial; suministro de

información empresarial en el campo de las redes sociales; administración de planes de prestaciones sociales para empleados; suministro de consultoría de mercadeo en el campo de las redes sociales; servicios empresariales relacionados con el suministro de patrocinio; análisis del reconocimiento del público sobre la publicidad; análisis de la respuesta publicitaria; servicios de consultoría, asesoría y asistencia en materia de publicidad, mercadeo y promoción; publicidad a través de medios electrónicos y específicamente de Internet; sondeos de opinión; análisis, gestión y difusión de información recolectada sobre opiniones y comportamientos de los consumidores en el marco de los estudios de mercadeo y publicidad; información y asesoramiento comercial a consumidores; análisis e investigación de mercados; recopilación de estadísticas; gestión de bases de datos informáticas (servicios administrativos); gestión computarizada de archivos; recolección y sistematización de datos en un depósito central; recopilación y sistematización de datos en un archivo central; recolección y sistematización de datos en un archivo central; procesamiento de listas de correo; organización de ferias, exposiciones y eventos con fines comerciales o publicitarios; organización de concursos y concesión de premios con fines comerciales o publicitarios; servicios de suscripción a bases de datos en línea o a un sitio de Internet que da acceso a las opiniones y calificaciones de los consumidores como parte de los estudios de satisfacción de los consumidores; recolección de datos, información, mensajes, documentos, textos, imágenes, sonidos, videos a través de un ordenador o una red de comunicación tipo internet; recolección, análisis y procesamiento de los resultados de sondeos, estudios, y encuestas; servicios de difusión de blogs; servicios de publicidad y mercadeo suministrados a través de blogs; campañas publicitarias; difusión de material publicitario; gestión de bases de datos que contienen información para viajeros; presentación de mercancías en todos los medios de comunicación, para propósitos de venta al por menor; servicios de venta al por menor; reunión, para el beneficio de terceros, de una variedad de mercancías (excluido su transporte), para que los consumidores puedan ver y comprar de forma conveniente dicha mercancía; servicios de venta al por menor de artículos de viaje y de regalos, bebidas, bebidas alcohólicas, alimentos, perfumes y cosméticos, preparaciones para el cuidado del cuerpo y de la belleza, artículos de tocador, productos de higiene personal, artículos para el cuidado de la higiene y de la belleza, artículos de tabaco, juguetes, textiles, prendas de vestir, equipaje, artículos y accesorios de moda, cinturones, sombrerería, fulares, bufandas y gafas de sol, joyería, relojes así como aparatos electrónicos y electrodomésticos, periódicos, revistas, libros, incluyendo los formatos electrónicos descargables de estas publicaciones, productos de confitería y aperitivos alimenticios, bebidas no alcohólicas, incluyendo agua embotellada, jugo y bebidas de soda carbonatadas, vestuario, películas, artículos de viaje y souvenirs, medicamentos sin prescripción (de libre venta), electrónicos de uso personal, DVD y GD, tarjetas de felicitación y artículos de papelería; servicios de venta al por menor de metales preciosos y sus aleaciones y de artículos de metales preciosos o cubiertos de los mismos, no incluidos en otras clases, joyería, piedras preciosas,

instrumentos de relojería y cronometría; servicios de venta al por menor relacionados con productos de charcutería; servicios de pedidos en línea en el campo de la comida para llevar y la entrega a domicilio de restaurantes; servicios de pedidos en línea de productos de restaurantes para llevar y entrega a domicilio; promoción de productos y servicios, incluyendo a través de aplicaciones de software para móviles (APPs) en sistemas operativos móviles; servicios de contratación para terceros; difusión de publicidad para terceros.

Número de expediente: 2024-003222

Fecha de Presentación de la Solicitud: 11 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de octubre, del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo.

Reg. 2024-M 4358– M.77817746– Valor C\$2.2500

Solicitante: MercadoLibre, Inc.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: Margie Isabel González

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 27.05.01, 29.01.13

Clasificación Internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores; claves criptográficas descargables para recibir y gastar criptomonedas; software descargable para gestionar transacciones de criptomonedas que utilizan tecnología de cadena de bloques; software informático para visualizar medios digitales; software para proveedores de soluciones digitales; software de criptografía; llaves criptográficas descargables para recibir y gastar criptodivisas; software de utilidad, seguridad y criptografía; software informático descargable para tecnología de cadena de bloques; hardware informático para sistemas de criptografía cuántica; software informático para moneda digital; software informático para moneda virtual; hardware informático para el comercio electrónico de la moneda; programas

informáticos para el comercio electrónico de la moneda; software informático descargable para moneda digital; software informático descargable para recibir y acceder a monedas digitales; software descargable para generar claves criptográficas para recibir y gastar criptomonedas; software informático descargable para recibir y acceder a tokens digitales (tokens); productos virtuales descargables, productos virtuales para su uso en línea y en mundos virtuales en línea; software informático descargable y software de aplicación móvil descargable, en concreto, software informático y aplicaciones móviles para el suministro de una amplia variedad de bienes de consumo virtuales y servicios de comercio electrónico virtual; software informático descargable y software de aplicación móvil descargable para que los usuarios puedan realizar transacciones comerciales electrónicas en mercados virtuales; software de ordenador descargable y software de aplicaciones móviles para difusión de publicidad para terceros en mercados virtuales; software informático descargable y software de aplicación móvil descargable para compartir información por correo electrónico, mensajes de texto y servicios de redes sociales sobre productos, servicios y ofertas virtuales; software informático descargable y software de aplicación móvil descargable para acceder a anuncios en línea y para crear y acceder a valoraciones, reseñas y recomendaciones publicadas por usuarios sobre productos y servicios virtuales con fines comerciales; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que presentan una amplia variedad de productos de consumo para su uso en línea y en mundos virtuales en línea; software descargable para proporcionar acceso a un entorno virtual en línea; software descargable para la creación, producción y modificación de diseños y personajes digitales animados y no animados, avatares, superposiciones digitales y máscaras para acceder y usar en entornos en línea, entornos virtuales en línea y entornos virtuales de realidad extendida; software descargable y software de aplicaciones móviles que proporcionan un mercado virtual; software descargable que permite a personas, grupos, empresas y marcas crear y mantener una presencia en línea e interactuar en comunidades virtuales con fines de marketing; software descargable para su uso con moneda digital, moneda criptográfica y moneda virtual; software descargable para transacciones de cambio y pago de moneda digital; software descargable para pagos y compras utilizando moneda digital; moneda virtual; software informático en forma de moneda virtual; criptomoneda; activos digitales y de cadena de bloques; tokens digitales basados en la tecnología de cadena de bloques; activos digitalizados; tokens digitales; tokens digitales no fungibles; tokens criptográficos y tokens de utilidad; software informático descargable para la gestión de pagos en moneda digital y transacciones de cambio; software descargable de realidad virtual y aumentada; cascos de realidad virtual; gafas de realidad virtual; hardware de realidad virtual y aumentada; programas de

juegos de realidad virtual (software); software de realidad aumentada para su uso en dispositivos móviles; billeteras electrónicas descargables; software de autenticación; software de identificación biométrica; tarjetas de fidelidad; tarjetas codificadas con funciones de seguridad destinadas a la identificación; software de sistemas biométricos para la identificación y autenticación de personas; terminales seguros para transacciones electrónicas; software para contratos inteligentes; software informático descargable y software de aplicación móvil descargable para proporcionar acceso a un mercado virtual en línea; software de computadora para desarrollar, construir y operar aplicaciones distribuidas; software informático descargable para blockchain; software de comercio electrónico descargable; software de comercio electrónico de bienes y servicios digitales descargable; software de realidad virtual para entretenimiento interactivo y juegos de realidad virtual; software descargable para integrar datos electrónicos con entornos del mundo real con fines de entretenimiento, educación, juegos, comunicación y redes sociales; software descargable para registrar, almacenar, transmitir, recibir, mostrar y analizar datos; software descargable para crear y diseñar software de realidad virtual y realidad aumentada; interfaz de programación de aplicaciones (api) para software informático para el desarrollo de experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; software informático descargable para procesar pagos electrónicos; software de servicios de almacenamiento y cartera o billetera de moneda digital; software informático descargable para usar como cartera o billetera de criptomonedas; software descargable para implementar y registrar transacciones financieras; software descargable para acceder a información financiera y datos y tendencias del mercado; software descargable para proporcionar autenticación de partes en una transacción financiera; software descargable para el mantenimiento de registros para transacciones financieras; software descargable para la gestión de la seguridad criptográfica de transmisiones electrónicas a través de redes informáticas; software descargable para la conversión de moneda; software descargable para gestionar y validar transacciones de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques, activos digitalizados, token digital, token de criptomonedas y token de utilidad; software descargable para crear una moneda digital; software para intercambios digital de artículos virtuales; software descargable para crear, vender y gestionar tokens; software descargable para crear y gestionar una plataforma blockchain; interfaz de programación de aplicaciones (api) para software informático para el desarrollo de cadenas de bloques (blockchain); software de interfaz de programa de aplicación (api) para uso en la identificación de dispositivos de hardware informático; software descargable para uso en la autenticación del acceso del usuario a computadoras y redes de computadoras; dispositivos de cifrado; tokens de seguridad; software descargable utilizado en la auditoría de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de bloqueo, software de realidad aumentada para seguimiento de objetos, control de movimiento y visualización de contenido; software descargable para

pedidos y/o compra de bienes y servicios; archivos de datos electrónicos descargables con obras de arte, música, texto y audio y vídeo proporcionados a través de tokens no fungibles (nfts); software informático descargable para la gestión de artículos de colección digitales; software informático descargable que ofrece la compra y venta de bienes coleccionables virtuales descargables; productos coleccionables digitales; obras arte digital; avatares como productos virtuales descargables [archivos multimedia descargables]; software descargable y software de aplicaciones móviles que proporcionan servicios de inteligencia artificial; software descargable y software de aplicaciones móviles que proporcionan servicios de entretenimiento; software descargable y software de aplicaciones móviles que proporcionan servicios de logística.

Clase: 36

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios; servicios inmobiliarios; servicios de intermediación de pago en el ámbito del comercio electrónico y/o marketplace; servicios de pagos electrónicos; servicios bancarios; suministro de información sobre negocios inmobiliarios por Internet; operaciones financieras, monetarias e inmobiliarias; seguros, operaciones financieras, monetarias e inmobiliarias; asesoramiento sobre créditos; consultoría en créditos al consumo; consultoría en materia de crédito; préstamos; servicios fiduciarios; tramitación de pagos con vales de fidelización; emisión de bonos de valor para recompensar la fidelidad de la clientela; facilitación de efectivo y otros reintegros por el uso de tarjetas de crédito como parte de programas de fidelización de clientes; servicios de tarjetas de fidelidad; servicios de tarjetas de crédito físicas y virtuales, servicios tarjetas de débito; servicios financieros, a saber, operaciones de transferencia de moneda virtual o token digital su uso por los miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; servicios financieros, a saber, transferencia electrónica de una moneda virtual para su uso por los miembros de una comunidad en línea a través de una red informática mundial; intercambio financiero de monedas virtuales; intercambio financiero de activos criptográficos; transferencia electrónica de monedas virtuales; facilitación de las transacciones comerciales y financieras utilizando sistemas de moneda no convencionales; facilitación de transacciones de criptodivisas y tokens no fungibles (nft), a saber, servicios de transacción de cambio de divisas virtuales para unidades electrónicas equivalentes a efectivo; emisión de tokens de valor; servicios de comercio de criptodivisas; servicios financieros; a saber, prestación de servicios de liquidez a cambio de monedas y activos digitales, criptodivisas, moneda virtual y activos basados en blockchain; transferencia electrónica de activos criptográficos; servicios financieros de compra y venta de monedas virtuales; servicios de procesamiento de pagos realizaciones con monedas virtuales; emisión de tokens de valor en relación con los servicios financieros para acceder a información financiera y datos y tendencias del esquemas de lealtad de los clientes; emisión de tokens de valor como parte de un esquema de membresía de los clientes; transacciones financieras mediante cadena de bloques [blockchain]; servicios de criptodivisas, a saber,

emisión de un token o moneda digital, que incorpora protocolos criptográficos, utilizados para operar y construir aplicaciones y blockchains en una plataforma informática descentralizada y como método de pago le bienes y servicios; transferencia electrónica de fondos mediante la tecnología de cadena de bloques [blockchain]; servicios de pago por billetera electrónica; gestión de cartera o billeteras de valores transferibles; transacciones financieras con monedas físicas, digitales y virtuales; servicios de información financiera y datos y tendencias del mercado; servicios para el mantenimiento de registros para gestionar y validar transacciones de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques, activos digitalizados, token digital, token de criptomonedas y token de utilidad; servicios de pago de peaje; servicios de remesa.

Clase: 39

Transporte; embalaje, gestión y almacenaje de mercancía; organización de viajes; servicios de agencia de envíos; suministro de información por Internet sobre viajes; suministro de información sobre el leasing de automóviles por Internet; distribución de paquetes; distribución de mensajes; servicios de mensajería [correo o mercancías]; servicios postales, de carga y mensajería; distribución [reparto] de productos; reparto de mensajes [mensajero]; reparto de mercancías; reparto de mercancías encargadas por correspondencia; reparto de paquetes; servicios de transportación y reparto por aire, carretera, ferrocarril y mar; transporte y reparto de productos; transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viaje; información sobre transporte; corretaje de transporte de carga; servicios del courier (transporte y distribución de correspondencia); servicios de logística que comprenden el transporte, almacenaje y distribución de productos; servicios logísticos de transporte; servicios logísticos relativos al transporte, embalaje, almacenamiento y reparto de mercancías; almacenamiento y manipulación de mercancías; servicios de agencias de envío; servicios de entrega de comida y alimentos.

Clase: 41

Educación; formación, esparcimiento; actividades deportivas y culturales; servicios de entretenimiento; servicio de sala de juegos de realidad virtual; servicios de juegos de realidad virtual prestados en línea desde una red informática; servicio de esparcimiento interactivo en línea; suministro de publicaciones electrónicas en línea; servicios de entretenimiento en entornos virtuales, a saber, servicios que proporcionen con productos virtuales en línea, descargables y no descargables, para su uso en entornos virtuales; servicios de juegos disponibles en línea por una red informática; provisión de juegos informáticos interactivos para múltiples jugadores a través de internet y redes de comunicaciones electrónicas; organización de campeonatos deportivos de fantasía; suministro de grabaciones de audio, audiovisuales y multimedia descargables y no descargables en línea con contenido educativo y de entretenimiento a través de un sitio web; suministro de uso temporal de obras de audio, visuales y audiovisuales descargables y no descargables en línea con contenido educativo y de entretenimiento; suministro de juegos de ordenador en línea; servicios de entretenimiento de entornos virtuales en los que los

usuarios pueden interactuar con fines recreativos, de ocio o de entretenimiento; servicios educativos en línea; producción de podcasts, webcasts y grabaciones de audio, video, audiovisuales y multimedia en línea; suministro de entretenimiento en forma de extractos de películas (clips) a través de un sitio web; producción de fragmentos de películas cinematográficas (clips) de animación; producción de fragmentos de películas (clips) gráficas de cine; producción de clips; creación [escritura] de archivos de audio portátiles [podcasts]; creación [redacción] de contenido educativo para archivos de audio portátiles [podcast]; servicios de video a demanda basados en publicidad; servicios de video a la carta; servicios de TV; servicios de videos publicitarios de productos para el comercio electrónico.

Clase: 42

Servicios científicos y tecnológicos así como servicios de investigación y diseño relativos a ellos; servicios de análisis e investigación industrial; diseño y desarrollo de ordenadores y software; alojamiento de plataformas de comercio electrónico en Internet; programación de software para plataformas de comercio electrónico; mantenimiento de software utilizado en el ámbito del comercio electrónico; servicios de consultoría en relación con software utilizado en el comercio electrónico; consultoría en creación y diseño de sitios web para el comercio electrónico; servicios de mantenimiento y consultoría en materia del software utilizado en el comercio electrónico; diseño y desarrollo de software logística desarrollo de software de logística, desarrollo de software de gestión de cadenas de suministro, desarrollo de software de portales de negocios electrónicos; diseño y desarrollo de software logístico, de gestión de cadenas de suministro y diseño y desarrollo de software logística de portales de negocios electrónicos; servicios de software de gestión digital de activos; cifrado de imágenes digitales; codificación de imágenes digitales; alojamiento de contenidos digitales; alojamiento de contenidos digitales en internet; servicio de consultoría tecnológica para la transformación digital; desarrollo de software de realidad virtual; diseño de software de realidad virtual; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos; almacenamiento de datos mediante cadena de bloques [blockchain]; servicios de autenticación de usuarios que utilizan la tecnología de cadena de bloques [blockchain]; certificación de datos a través de la tecnología de cadenas de bloques [blockchain]; cadena de bloques como servicio [baas]; minería de criptomoneda; programación de software para evaluar el comportamiento de clientes en tiendas en línea; alojamiento de sitios web en línea para que terceros compartan contenidos en línea; servicios de autenticación para seguridad informática servicios de autenticación de usuarios mediante tecnología para transacciones de comercio electrónico; facilitación de software en línea no descargable; facilitación de bienes virtuales en línea no descargables; suministro de software basado en la nube no descargable para conectar, operar y administrar dispositivos en red y equipos con tecnología iot (internet de las cosas); servicios de software como servicios (saas) para su uso con dispositivos en red para la supervisión, el control y la automatización en entornos residenciales, comerciales y automotrices que permiten

compartir y transmitir datos e información; proveedor de servicios de aplicaciones y software de interfaz de programación de aplicaciones (api); alquiler de software; servicios de alojamiento interactivo que permiten a los usuarios publicar y compartir su propio contenido en línea; suministro de un entorno de red en línea que cuenta con tecnología que permite a los usuarios compartir contenido, fotos, videos, texto, datos, imágenes y otros trabajos electrónicos; plataforma como servicio (paas); suministro de motores de búsqueda en internet; mantenimiento y actualización de software informático; servicios de software como servicio (saas); suministro de información en el ámbito de la tecnología de la información y el diseño y desarrollo de hardware y software informático a través de internet o una red informática o de comunicaciones; consultoría en materia de software informático, hospedaje de software informático y suministro de aplicaciones no descargables en línea; servicios de consultoría de diseño de redes informáticas; servicios de consultoría en materia de selección e implementación de sistemas de software informático de terceros; servicios de asistencia técnica para software/explotación de redes informáticas en el ámbito de las telecomunicaciones; suministro de uso temporal de software informático no descargable en línea que genera recomendaciones personalizadas de aplicaciones de software basadas en las preferencias del usuario; servicios de software como servicio (saas) que incluyen software para suscribirse a audio, video y contenido digital y para realizar compras de audio, video y contenido digital, pagar y crear contenido; suministro de un entorno de red en línea que cuenta con tecnología que permite a los usuarios acceder y compartir contenido, texto, obras visuales, obras de audio, obras audiovisuales, obras literarias, datos, archivos, documentos y obras electrónicas; servicios de seguridad informática; servicios de diseño y provisión de software para gestionar transacciones de criptomonedas que utilizan tecnología de cadena de bloques; servicios de criptografía; servicios de diseño y provisión de software de seguridad y criptografía; servicios de diseño y provisión de software para tecnología de cadena de bloques; servicios de diseño y provisión de software de criptografía cuántica; servicios de diseño y provisión de software informático para moneda digital; servicios de diseño y provisión de software informático para moneda virtual; servicios de diseño y provisión de software para el comercio electrónico de la moneda; servicios de diseño y provisión de software para recibir y acceder a monedas digitales; servicios de diseño y provisión de software para generar claves criptográficas, para recibir y gastar criptomoneda; servicios de diseño y provisión de software para recibir y acceder a tokens digitales (tokens); servicios de diseño y provisión de mundos virtuales en línea; servicios de diseño y provisión de software para comercio electrónico de productos y servicios virtuales; servicios de diseño y provisión de software para que los usuarios puedan realizar transacciones comerciales electrónicas en mercados virtuales; servicios de diseño y provisión de software para su uso en la difusión de publicidad para terceros en mercados virtuales; servicios de diseño y provisión de software para compartir información por correo electrónico, mensajes de texto y servicios de redes sociales

sobre productos, servicios y ofertas virtuales; servicios de diseño y provisión de software para acceder a anuncios en línea y para crear y acceder a valoraciones, reseñas y recomendaciones publicadas por usuarios sobre productos y servicios virtuales con fines comerciales; servicios de diseño y provisión de software para proporcionar acceso a un entorno virtual en línea; servicios de diseño y provisión de software para la creación, producción y modificación de diseños y personajes digitales animados y no animados, avatares, superposiciones digitales y máscaras para acceder y usar en entornos en línea, entornos virtuales en línea y entornos virtuales de realidad extendida; servicios de diseño y provisión de software que permiten a personas, grupos, empresas y marcas crear y mantener una presencia en línea e interactuar en comunidades virtuales con fines de marketing; servicios de diseño y provisión de software para su uso con moneda digital, moneda criptográfica y moneda virtual; servicios de diseño y provisión de software para transacciones de cambio y pago de moneda digital; servicios de diseño y provisión de software para su uso en pagos y compras utilizando moneda digital; servicios de diseño y provisión de software de realidad virtual y aumentada; servicios de diseño y provisión de software para billeteras electrónicas descargables; servicios de diseño y provisión de software de autenticación; servicios de diseño y provisión de software para la identificación y autenticación de personas; servicios de diseño y provisión de software para contratos inteligentes; servicios de diseño y provisión de software para proporcionar acceso a un mercado virtual en línea; servicios de diseño y provisión de software para desarrollar, construir y operar aplicaciones distribuidas; servicios de diseño y provisión de software para blockchain; servicios de diseño y provisión de software para comercio electrónico; servicios de diseño y provisión de software para entretenimiento interactivo y juegos de realidad virtual; servicios de diseño y provisión de software para integrar datos electrónicos con entornos del mundo real con fines de entretenimiento, educación, juegos, comunicación y redes sociales; servicios de diseño y provisión de software para registrar, almacenar, transmitir, recibir, mostrar y analizar datos; servicios de diseño y provisión de software para el desarrollo de experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; servicios de diseño y provisión de software para procesar pagos electrónicos; servicios de diseño y provisión de software de almacenamiento y billetera de moneda digital; servicios de diseño y provisión de software para implementar y registrar transacciones financieras; servicios de diseño y provisión de software para acceder a información financiera y datos y tendencias del mercado; servicios de diseño y provisión de software para proporcionar autenticación de partes en una transacción financiera; servicios de diseño y provisión de software para el mantenimiento de registros para transacciones financieras; servicios de diseño y provisión de software para la gestión de la seguridad criptográfica de transmisiones electrónicas a través de redes informáticas; servicios de diseño y provisión de software para la conversión de moneda; servicios de diseño y provisión

de software para gestionar y validar transacciones de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales, activos de cadena de bloques, activos digitalizados, token digital, token de criptomonedas y token de utilidad; servicios de diseño y provisión de software para crear una moneda digital; servicios de diseño y provisión de software para intercambio digital de artículos virtuales; servicios de diseño y provisión de software para crear, vender y gestionar tokens; servicios de diseño y provisión de software para crear y gestionar una plataforma blockchain; servicios de diseño y provisión de software para la autenticación del acceso del usuario a computadoras y redes de computadoras; servicios de diseño y provisión de software para la auditoría de moneda digital, moneda virtual, criptomoneda, activos digitales y de bloqueo, servicios de diseño y provisión de software de realidad aumentada para seguimiento de objetos, control de movimiento y visualización de contenido; servicios de diseño y provisión de software para realizar pedidos y/o compra de bienes y servicios; servicios de diseño y provisión de software para la gestión de artículos de colección digitales; servicios de diseño y provisión de software para la compra y venta de bienes coleccionables virtuales descargables; servicios de inteligencia artificial; servicio de hosting y desarrollo de páginas web para comercio electrónico.

Número de Expediente: 2024-003243.

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de octubre del 2024.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-TP20601 – M. 79594814 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 236 Folio 118, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ALEJANDRA JOSEFA BERRIOS TÉLLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 281-271171-0003K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en**

Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20602 – M. 79594973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 237 Folio 119, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

AMY RASHEL MORALES ÁLVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 086-060400-1001X, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20603 – M. 79595178 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 238 Folio 119, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE**

PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

ANIELKA DE LOS ÁNGELES PÉREZ GÓMEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-231198-1007S, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20604 – M. 79595361 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 239 Folio 120, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ARLETH JOHANA MERCADO RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-031000-1003V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20605 – M. 79595535 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 240 Folio 120, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CARLA PATRICIA VELÁSQUEZ GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-140591-0008L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20606 – M. 79595785 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 241 Folio 121, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CARLOTA JANIXE LAÍNEZ MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 091-140601-1000J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20607 – M. 79595991 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 242 Folio 121, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CLAUDIA REGINA ÁLVAREZ CENTENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-290598-1000J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20608 – M. 79596181 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 243 Folio 122, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DEYLING TATIANA RODRÍGUEZ MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-311294-0009D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20609 – M. 79596395 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 244 Folio 122, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DEYSI JHOSELING BLANCO CRESPIÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 087-160199-1000D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20610 – M. 79596568 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de

la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 245 Folio 123, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DORIBEL MENDOZA DUARTE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 610-081290-0010B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20611 – M. 79597345 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 246 Folio 123, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ERICKA DE LOS ÁNGELES CENTENO LINDO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-200700-1000K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba

García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20612 – M. 79597582 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 247 Folio 124, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ESCARLETH ANIELKA VILLALOBOS LAINEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 093-210896-0000T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20613 – M. 79597757 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 248 Folio 124, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ITZEL CAROLINA ROJAS CHÉVEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 086-070201-1000F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme

el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20614 – M. 79597951 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 249 Folio 125, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JOHANNA MERCEDES PEREIRA ÁLVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-100984-0007Q, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20615 – M. 79598143 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro:

Número 250 Folio 125, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JOSSELING EAVIL MENDOZA MEJÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-280100-1006U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20616 – M. 79598308 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 251 Folio 126, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JULISSA PAOLA LLANES CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 081-130797-1006Y, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **PORTANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de

Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20617 – M. 79598493 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 252 Folio 126, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KENDRA DAYANA CHAVARRÍA AMADOR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 086-230697-0002K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20618 – M. 79598710 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 253 Folio 127, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KEYLA MATILDE LARIOS LAINEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-040899-1003W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:**

le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20619 – M. 79598953 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 254 Folio 127, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LUZ MARÍA BLANDÓN GUERRERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-310800-1005V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20620 – M. 79599148 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 255 Folio 128, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE**

PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

MADILING MICHELLE ZEPEDA MENDOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 090-160401-1000H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20621 – M. 79599430 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 256 Folio 128, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANTAMARÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-061096-0011C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20622 – M. 79599618 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 257 Folio 129, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA ESPERANZA ZEPEDA JIMÉNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-080591-0000P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20623 – M. 79599822 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 258 Folio 129, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA MACAREÑO MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-251100-1004B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20624 – M. 79600002 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 259 Folio 130, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARYS NOHEMÍ PÉREZ NIETO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 093-100295-0001M, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable De Registro Académico.

Reg. 2024-TP20625 – M. 79600190 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 260 Folio 130, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MAYQUELIN SOBEYDA CENTENO RIVERA, Natural

de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 088-170401-1002C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20626 – M. 79600346 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 261 Folio 131, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MICHELLE ZULEMA COREA ALEJOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-010699-1011L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20627 – M. 79600690 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de

la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 262 Folio 131, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NANCY TAMARA ALVARADO RODRÍGUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 087-210691-0000D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20628 – M. 79600874 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 263 Folio 132, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ROSITA GRACIELA ORDÓÑEZ ANDRADE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-110400-1006C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena

Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20629 – M. 79601104 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 264 Folio 132, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SOARIS ABIGAIL SERRANO MARTÍNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-041000-1007C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20630 – M. 79601247 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 265 Folio 133, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

VANESSA MARÍA REYES CARVAJAL, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 082-140898-0000B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil

veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20631 – M. 79601412 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 266 Folio 133, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

WENDY JAYLING CHÁVEZ ROMERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 081-240599-1012F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20632 – M. 79601684 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 267 Folio 134, Tomo I del libro de Registro del

Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DANCEL ANGÉLICA ALGABA ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 401-161094-0003R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20633 – M. 79601895 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 268 Folio 134, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GABRIELA OMEGA CANALES BLANDINO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 201-091195-0010G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de

Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos.
Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20634 – M. 79602098 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 269 Folio 135, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GERALD FRANCISCO DOMÍNGUEZ CASTILLO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 201-200193-0002S, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20635 – M. 79602378 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 270 Folio 135, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATHERIN MERCEDES PÉREZ VILLAVICENCIO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 401-200491-0004D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en**

Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20636 – M. 79602564 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 271 Folio 136, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KENIA ARACELLYS GARCÍA OBANDO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° 401-130785-0010W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20637 – M. 79602797 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 272 Folio 136, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que

dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KENIA EMILSE ESPINOZA VALLE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 003-070892-0006B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20638 – M. 79602956 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 273 Folio 137, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-210292-0012V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20639 – M. 79603167 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 274 Folio 137, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA REBECA SILES LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-210994-0008X, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20640 – M. 79603357 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 275 Folio 138, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MELISSA JOSÉ BARAHONA MANZANAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-260982-0004U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua;

a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20641 – M. 79603534 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 276 Folio 138, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MICHEL DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GUILLÉN. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 201-240692-0002P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20642 – M. 79603914 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 277 Folio 139, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

OLGA MARÍA MARTÍNEZ LÓPEZ, Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° 401-190389-0013Q, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20643 – M. 79604091 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 278 Folio 139, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ALBA LUZ CASTRO MENDOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 603-030600-1002W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20644 – M. 79604356 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar

García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 279 Folio 140, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANGGELINE LAHIANYS LÓPEZ ÁLVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-170599-1001J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20645 – M. 79604526 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 280 Folio 140, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ARIELKA PAOLA RUIZ PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-160499-1003S, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año

2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable De Registro Académico

Reg. 2024-TP20646 – M. 79604734 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 281 Folio 141, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CELIA AMANDA MONTENEGRO CALDERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-070299-0000U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20647 – M. 79604888 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 282 Folio 141, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CRISBELL SPANIC FONSECA FONSECA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 125-181100-1000W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia

con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20648 – M. 79605059 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 283 Folio 142, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CRISTHIAN GENOC MARTÍNEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-080795-0001C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20649 – M. 79605227 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 284 Folio 142, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este

Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CRUZ DANIELA SEQUEIRA MATUS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-190996-0001J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20650 – M. 79605433 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 285 Folio 143, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ELIZABETH FRANCHESKA MONCADA AMADOR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-080101-1003N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20651 – M. 79606158 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 286 Folio 143, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

GLORIBETH DE LOS ÁNGELES MARÍN BORGE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 603-020895-0007K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20652 – M. 79606344 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 287 Folio 144, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ISABELA DEL SOCORRO SOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 130-300400-1000P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20653 – M. 79606609 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 288 Folio 144, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JACQUELINE ARACELLY ZELAYA AGUIRRE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-200897-0002A, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20654 – M. 79606768 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 289 Folio 145, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JEIMY MICHELLE VADO CARVAJAL, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-160601-1010J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20655 – M. 79606979 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 290 Folio 145, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JINESKA MILLEN LIMA BÁEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 616-051299-1003E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20656 – M. 79607215 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de

la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 291 Folio 146, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JOSIEL MIGUEL FLORES DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 362-111098-0000C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20657 – M. 79607450 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 292 Folio 146, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUANITA NAYELIS JIRÓN MATUS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-080501-1001M, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año

2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20658 – M. 79607644 – Valor C\$ 95.008

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 293 Folio 147, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KARINA DE LOS ÁNGELES AMADOR ÁLVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-050700-1001Y, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20659 – M. 79607802 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 294 Folio 147, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATERIN DAYANIS BORGE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 127-191198-1000B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con

Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20660 – M. 79608147 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 295 Folio 148, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KATHERINE JAKARELIS CAMPOS FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-150700-1007C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20661 – M. 79608376 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 296 Folio 148, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE**

PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

KATHYA FRANCHESCA ORTEGA FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 362-280997-0000N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20662 – M. 79608548 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 297 Folio 149, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LEYLA BIANCA URIARTE PÉREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 127-011199-1002J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20663 – M. 79608779 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 298 Folio 149, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LINSEHG BRITANY SEQUEIRA MONTENEGRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 127-191198-1001C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20664 – M. 79609008 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 299 Folio 150, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LUCINA DE LOS ÁNGELES MARÍN ARAGÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 129-070701-1000L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua;

a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20665 – M. 79609134 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 300 Folio 150, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LUZ DANIELA SEVILLA GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-110599-1004P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20666 – M. 79609312 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 301 Folio 151, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MAREN MARYERLING BRAVO GONZÁLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-151199-1002K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20667 – M. 79609522 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 302 Folio 151, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA MIGDALIA GUEVARA HURTADO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 124-240590-0001D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20668 – M. 79609760 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 303 Folio 152, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que

dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MYRIAM JANELLIS GONZÁLEZ FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 362-040396-0002E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20669 – M. 79609968 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 304 Folio 152, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NAYELIS PATRICIA BLANDÓN VEGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 125-111100-1000G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20670 – M. 79610146 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 305 Folio 153, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ROSA AMELIA MUÑOZ VÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 124-290895-0000F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20671 – M. 79611216 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 306 Folio 153, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ROSA YUNIETH MIRANDA FONSECA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-150694-0001B, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba

García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20672 – M. 79611422 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 307 Folio 154, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SANTOS VANESA MONTIEL BARRERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 524-020799-1000M, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20673 – M. 79611688 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 308 Folio 154, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SHERLI ALESSANDRA FONSECA HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 121-150701-1002R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en**

Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20674 – M. 79611873 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 309 Folio 155, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

WASMARY GUISELL HUEMBES RÍOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 361-030200-1002M, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20675 – M. 79612137 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 310 Folio 155, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

XOCHIL DEL ROSARIO SUÁREZ SEQUEIRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 362-061098-0000R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20676 – M. 79612365 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 311 Folio 156, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YOHEINI SOFIA LAGUNA LAZO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 127-080599-1000H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20677 – M. 79612591 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 312 Folio 156, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YUBELKYS CECILIA DÍAZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 123-240999-1000Y, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20678 – M. 79612765 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 313 Folio 157, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

AMAYRANI GUADALUPE ARÁUZ GUERRERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-170100-1002C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena

Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20679 – M. 79612947 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 314 Folio 157, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ANA MARÍA MAIRENA HERRERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-310799-1010S, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20680 – M. 7961354 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 315 Folio 158, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

AYDALINA DE KATHERINE PALACIOS MONTENEGRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-220299-1008N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos

académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20681 – M. 79613377 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 316 Folio 158, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CYNTHIA JUDITH CHAVARRÍA RIVERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 246-100193-0004F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20682 – M. 79613559 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 317 Folio 159, Tomo I del libro de Registro del

Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EGDA BELÉN CHAVARRÍA RIVERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 246-040185-0006N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable De Registro Académico.

Reg. 2024-TP20683 – M. 79613740 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 318 Folio 160, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

FABIOLA MISKEILY RIZO RAYO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-080101-1003A, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20684 – M. 79613886 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 319 Folio 160, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

INGRID JULISSA ZUNIGA CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-150100-1012J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20685 – M. 79614095 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 320 Folio 160, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

INGRID MARLENE MAYORGA HERRERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-201199-1007R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba

García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20686 – M. 79614302 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 321 Folio 161, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JAIRO JOSÉ MEDINA ROMERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-300796-1000V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con **Mención en Regencia y Visita Médica**, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20687 – M. 79614535 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 322 Folio 161, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KAREN ISALLANA ARÁUZ VELÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-161000-1004H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con **Mención en Regencia y Visita Médica**, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con**

Mención en Regencia y Visita Médica con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20688 – M. 79614732 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 323 Folio 162, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MAGDIEL DEL SOCORRO OLIVAS SEVILLA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-011200-1001N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con **Mención en Regencia y Visita Médica**, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable De Registro Académico.

Reg. 2024-TP20689 – M. 79614885 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 324 Folio 162, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE**

PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

MARÍA AURORA REYES HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 444-010190-0000R, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable De Registro Académico.

Reg. 2024-TP20690 – M. 79615048 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 325 Folio 163, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MIREYA GISSELL GONZÁLEZ VALLE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-121096-0015F, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20691 – M. 79615244 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 326 Folio 163, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NEYVELING MARÍA MARTÍNEZ SOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 445-100300-1001T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20692 – M. 79615947 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 327 Folio 164, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RAYZA KENNY SILES ARÁUZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 241-121098-1000M, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua;

a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos. Responsable De Registro Académico.

Reg. 2024-TP20693 – M. 79616108 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 328 Folio 164, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RUTHANISAROSTRAN ULLOA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 441-110700-1013Q, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable De Registro Académico.

Reg. 2024-TP20694 – M. 79616281 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 329 Folio 165, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

WINSTON FIDEL RUIZ OROZCO, Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° 448-010200-1000T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20695 – M. 79616464 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 330 Folio 165, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ALEJANDRA PATRICIA LIRA MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-100701-1002J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20696 – M. 79616641 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 331 Folio 166, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CINTHYA IVETH HERNÁNDEZ CENTENO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-211100-1061N, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20697 – M. 79616856 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 332 Folio 166, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EKVELL MADELING RODRÍGUEZ MATUTE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-160401-1004W, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil

veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20698 – M. 79617077 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 333 Folio 167, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ELIZABETH VALLADARES VELÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 452-130692-0000D, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20699 – M. 79617295 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 334 Folio 167, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ELIZABETH YADIRA SANDOVAL ACUÑA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°

161-100599-1010G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20700 – M. 79617466 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 335 Folio 168, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JANCYS FRANCELA ESPINOZA HERRERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-100301-1008C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20701 – M. 79617696 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 336 Folio 168, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KARLA FERNANDA MARTÍNEZ GUILLÉN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 321-180401-1002G, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20702 – M. 79617944 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 337 Folio 169, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LINDYS YAMALI CASTELLÓN PASTRANA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-040203-0003U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil

veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20703 – M. 79618108 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 338 Folio 169, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA MODESTA MORALES ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-040293-0003U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20704 – M. 79618266 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 339 Folio 170, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de la Salud y Bienestar que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ROSIBEL OLIVAS CRUZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 161-140993-0001K, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Licenciatura en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia con Mención en Regencia y Visita Médica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F) Msc. José Alberto Cerda Campos Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024 – TP20749 – M. 71264884 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°169, folio 57, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IDANIA CALIXTA ESCALANTE MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **288-010388-0001D** ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Investigaciones Biomédicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Investigaciones Biomédicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20750 – M. 72523759 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°170, folio 57, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FÁTIMA SOFÍA MELARA PORTILLO. Natural de El Salvador, con documento de identidad **04452467- 2** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad de Toxicología Clínica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Toxicología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20751 – M. 34240317 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°171, folio 57, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CYNTIA DEL CARMEN LÓPEZ MALDONADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **241-150390-0002G** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Otorrinolaringología.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Otorrinolaringología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20752 – M. 66660622 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°172, folio 58, tomo IX del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SARAÍ DEL SOCORRO PALACIOS ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **24-070995-0000Y** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Pediatría.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20753 – M. 72767339 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°173, folio 58, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

REYNA MARÍA LIRA OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-060191-0005S** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Crítica Pediátrica.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Crítica Pediátrica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20754 – M. 73874692 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°174, folio 58, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LESLY LISBETH LUGO AGUIRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **523-270192-0000L** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Radiología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20755 – M. 71982209 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°175, folio 59, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SILVIA ELENA MURILLO MEMBREÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-231086-0000Q** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Radiología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20756 – M. 71050973 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°176, folio 59, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGELA MARÍA SOLÍS GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **042-130890-0004B** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Neonatología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Neonatología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20757 – M. 72669819 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°177, folio 59, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANIELA AUXILIADORA ARANA ALFARO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-040590-0001Y** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Neonatología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Neonatología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20758 – M. 69675651 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°178, folio 60, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FREDA LUCÍA ALVARADO MALUEÑOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-171093-0045N** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20759 – M. 72669832 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°179, folio 60, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DONNA ALESSANDRA OBREGÓN HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-080596-0033G** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20760 – M. 34425040 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°180, folio 60, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN JOSÉ TREMINIO MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **449-240691-0002H** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20761 – M. 68433287 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°181, folio 61, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROMMEL ALCIDES URROZ TORUÑO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-230593-0002R** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Cirugía General. POR**

TANTO: Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20762 – M. 62520722 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°182, folio 61, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HENRY WILLIAM LARIOS ZAMORA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-150895-0004Q** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Cirugía General. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20763 – M. 72834789 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°183, folio 61, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE LUIS RUIZ GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con

documento de identidad **001-200195-0008K** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Cirugía General. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 4 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20764 – M. 69301484 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°195, folio 65, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RAMIRO JOSÉ DÍAZ ROMERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 366-300994-0000D ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Ingeniería Estructural. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Ingeniería Estructural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20765 – M. 67810036 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°196, folio 66, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NELSON DAVID ACEVEDO RUIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 526-290787-0001K ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Ingeniería Estructural. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Ingeniería Estructural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20766 – M. 73894059 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°197, folio 66, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCISCO ESTEBAN MARTÍNEZ IGLESIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 452-010983-0003Y ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Ingeniería Vial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Ingeniería Vial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20767 – M. 72723727 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°198, folio 66, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

JULIO FRANCISCO MEDRANO PICADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-041096-0017N ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Ingeniería Vial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Ingeniería Vial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20768 – M. 30036610 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°199, folio 67, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARVIN JOSÉ GARCÍA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 281-010394-0014N ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20769 – M. 58764480 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°200, folio 67, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SLILMALILA JACOBY PÉREZ ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-110392-0019G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20770 – M. 72626418 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°201, folio 67, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEONARDO FAVIO MEJÍA RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-230597-0009H ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20771 – M. 72604032 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°202, folio 68, tomo VII del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LALESKA ILETSE GUTIÉRREZ OROZCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-010697-0017A ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración de Negocios con énfasis en Mercadeo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20772 – M. 60509582 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°203, folio 68, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YOXSANA MARISOL FLORES MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-071294-0002J ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Docencia Universitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Docencia Universitaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20773 – M. 45923803 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°205, folio 69, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ORLANDO ASARAEAL BALTODANO SALGADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 161-130791-0012S ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20774 – M. 24219427 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°206, folio 69, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NORMAN ERASMO GUTIÉRREZ MORGAN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-081266-0083U ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Salud Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Salud Pública** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20775 – M. 56263914 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°207, folio 69, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUANA PAULA MUÑOZ GONZALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-260682-0010F ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación e Intervención Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20776 – M. 63166285 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°209, folio 70, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÉRIKA JANETH NAVARRETE MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 004-300388-0000B ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Educación e Intervención Social** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20777 – M. 68634708 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°184, folio 62, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSEPH LYNN HANSACK IGNACIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **607-191076-0000A** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Toxicología Clínica. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Toxicología Clínica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20778 – M. 74574944 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°185, folio 62, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GARY LENER DUARTE MORENO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **241-120792-0005T** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Urología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Urología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20779 – M. 75296141 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°186, folio 62, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ CARLOS MÉNDEZ GALLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-280191-0003W** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Urología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Urología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20780 – M. 75628124 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°187, folio 63, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR PASTORA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-090992-0051B** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Anestesiología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Anestesiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20781 – M. 74580821 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°188, folio 63, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MICHAEL GIOVANNY JARQUÍN PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-230494-0062A** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Anestesiología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Anestesiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. . La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20782 – M. 75049989 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°189, folio 63, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KENER DAVID MARTÍNEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **441-300195-0016S** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Anestesiología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Anestesiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20783 – M. 35316660 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°190, folio 64, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DANNY MANUEL REYES RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-231192-0003A** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20784 – M. 74125051 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°191, folio 64, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE LUIS ALVARADO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-060583-0004L** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil catorce los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:**

Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024-TP20785 – M. 104659495 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°192, folio 64, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JORGE LUIS ALEGRÍA MONCADA. Natural de Honduras, con documento de identidad **888-260290-0001A** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20786 – M. 73832026 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°193, folio 65, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JONATHAN ARGELY VELÁSQUEZ LÓPEZ. Natural

de Nicaragua, con documento de identidad **409-241095-0001Q** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20787 – M. 75040165 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°194, folio 65, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CINTHYA YAHOSKA CASTILLO GAMBOA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-050996-0004B** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20788 – M. 35212740 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°195, folio 65, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió

el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA SOFÍA COLLADO TENORIO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **201-150791-0001F** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024.

(f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20789 – M. 67887787 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**196**, folio **66**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGELO RUFINO MARTÍNEZ LUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **081-220894-0005D** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20790 – M. 75393692 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**197**, folio **66**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GISSELLE KARINA GÁMEZ CÁRDENAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-201293-0039B** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20791 – M. 75725375 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**198**, folio **66**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TATIANA MASSIEL CASTILLO FLORIÁN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **324-170693-0000F** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20792 – M. 76031716 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°199, folio 67, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCELA DEL CARMEN SEMINARIO DÁVILA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 081-140789-0006H ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20793 – M. 76306849 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°200, folio 67, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TAYRON JIMMY CLAUDIO PÉREZ BLANDINO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 201-260784-0006X ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Interna. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Interna** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20794 – M. 74421881 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°201, folio 67, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA DE JESÚS LÓPEZ ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-110492-0000N ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Cirugía Pediátrica. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía Pediátrica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f)
Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20795 – M. 63497846 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°202, folio 68, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CAROLINA DEL SOCORRO SUÁREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-100994-0007U ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Pediatría. POR TANTO:** Le extiende

el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20796 – M. 74811511 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°203, folio 68, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TANIA VANESSA RUIZ PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **481-230790-0003A** ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Pediatría. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20797 – M. 30027823 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°204, folio 68, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CRISTOPHER MIGUEL SOLANO ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **561-080795-0001E** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil

veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Pediatría. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Pediatría** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20798 – M. 69614407 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°205, folio 69, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO RICARDO ORTIZ MOLINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-300892-0000K** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Radiología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20799 – M. 75612434 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°206, folio 69, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOHANA YOSSIRIS GONZÁLEZ CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **605-150192-0000L** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Radiología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20800 – M. 75564558 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**207**, folio **69**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WESTER NEFTALY BUSTOS CALDERÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **561-250196-0002X** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Radiología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Radiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20801 – M. 30208836 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**208**, folio **70**, tomo **IX** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

RÓGER JOEL PÉREZ MATAMOROS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-220792-0001U** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Ortopedia y Traumatología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024 – TP21603 – M. 31892010 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página **229**, tomo **III** del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RUTH MARÍA HERRERA CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad **241-110569-0002A** ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción Francesa** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en La Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil diez. El Rector de la Universidad Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General Jaime López Lowery”.

Es conforme, Managua, 03 de diciembre 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20802 – M. 75863950 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°209, folio 70, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

THOMAS MAUDIEL BRIONES RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **489-010494-0000W** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina Crítica de Adulto.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina Crítica de Adulto** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20803 – M. 75836217 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°210, folio 70, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TANIA FRANCELA MATUS ZÚNIGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **281-280294-0007H** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Cirugía General.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Cirugía General** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024–TP20804 – M. 1545677957 – Valor C\$95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°211, folio 71, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CLAUDIA JANETT CHÁVEZ SEVILLA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-100794-0003C** ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Medicina de Emergencia.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Medicina de Emergencia** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20805 – M. 71894116 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°212, folio 71, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CINTHYA CAROLINA GUTIÉRREZ MUÑOZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **401-020984-0005L** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología.** **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20806 – M. 71894024 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°213, folio 71, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENORY DEL SOCORRO TICAY LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **041-081079-0005W** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Especialidad de Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Dirección de Servicios de Salud y Epidemiología** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20807 – M. 71455052 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°208, folio 70, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR ROA ROCHA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-200281-0003P ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de

Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Gestión y Calidad de la Investigación Científica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Gestión y Calidad de la Investigación Científica** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 10 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20808 – M. 67107334 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°210, folio 70, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **161-010190-0006B** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20809 – M. 77145690 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°211, folio 71, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÍA ALFONSINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-210701-1014F** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20810 – M. 76326359 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**212**, folio **71**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEBORA DANAE MARTÍNEZ SORTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **289-230589-0001B** ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20811 – M. 76639995 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**213**, folio **71**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JERSON OTONIEL MARENCO ECHEGOYEN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **001-190189-0032R** ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024 – TP20812 – M. 67312008 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN - Managua, certifica que en el registro N°**214**, folio **72**, tomo **VII** del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YÁDER JOSÉ RUBÍ AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **042-070189-0003W** ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: **Maestría en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible. POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Economía Creativa y Emprendimiento Sostenible** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. La Secretaria General Ángela Rosa Munguía Beteta”.

Es conforme, Managua, 29 de octubre del año 2024. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora

Reg. 2024-TP20834 – M.79646943 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **096 Folio 48**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARTHA LETICIA BELTRÁN GAONA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **489-071084-0000D**, ha aprobado en el mes de mes de Agosto el año dos mil dieciocho, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Internacional de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración Internacional de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20835 – M.79647702 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **097 Folio 49**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

BENJASMIN REYES VELÁSQUEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **291-241175-0000C**, ha aprobado en el mes de Noviembre el año dos mil Diecisiete, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20836 – M.79648065 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **098 Folio 49**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RODRIGO RAMÓN LÓPEZ SALINAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **281-220162-0009P**, ha aprobado en el mes de Noviembre el año dos mil Diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20837 – M.79648331 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **099 Folio 50**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MAXWELL JOSÉ URCUYO MORAN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **281-230878-0016H**, ha aprobado en el mes de Agosto el año dos mil Veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20838 – M.79648706 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **100 Folio 50**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YOKOHONO SCARLETH MATUZ CASTRO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **441-240786-0004E**, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil Veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20839 – M.79648991 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número

101 Folio 51, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EVELIA EMILSE QUIJANO SOTELO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-110691-0003P**, ha aprobado en el mes de Junio el año dos mil Veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20840 – M.79649376 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **035 Folio 16**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JEFFERSON AXEL HERRERA BRIZUELA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° **001-230486-0027F**, ha aprobado en el mes de Julio el año dos mil quince, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Acuicultura, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Acuicultura** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20841 – M.79649596 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **051 Folio 26**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ingeniería, Industria y Construcción que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EVA PATRICIA SALINAS AGUILAR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° **281-221084-0006A**, ha aprobado en el mes de Junio el año dos mil once, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO** de **Ingeniera Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20842 – M.79649835 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **052 Folio 26**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ingeniería, Industria y Construcción que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

VICTOR MANUEL ÁLVAREZ JUÁREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° **081-260888-0001Q**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil doce, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO** de **Ingeniero Industrial** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20843 – M.75130484 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **087 Folio 44**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUDITH DEL CARMEN GONZÁLEZ VANEGAS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° **162-130182-0000G**, ha aprobado en el mes de junio al año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO** de **Licenciada en Derecho** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20844 – M 75129553 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **031 Folio 15**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Tecnología de la Información y la Comunicación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RONNY FRANCISCO JARQUÍN OROZCO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° **241-020493-**

0005W, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil catorce, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Computación, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Ingeniero en Sistemas de Computación** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20845 –M 75130270 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número 088 Folio **44**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Administración de Empresas y Derecho que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPARGARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JEFRIN JAKSON DÍAZ RIVERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° **241-060793-0008D**, ha aprobado en el mes de julio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciado en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20846 –M 75130653 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número

034 Folio 15, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPARGARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LAURA JIMENA SOTO FLORES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° **441-270300-1004P**, ha aprobado en el mes de febrero el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Medicina Veterinaria, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Medicina Veterinaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 10 de septiembre del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.

Reg. 2024-TP20847 –M 72158752 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Padre Gaspar García Laviana, UNPGGL, certifica que en el registro: Número **050 Folio 25**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Servicios que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL PADRE GASPARGARCÍA LAVIANA UNPGGL POR CUANTO:**

ERLINDA MANUELA AVILEZ ARRÓLIGA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N ° **401-251198-1001F**, ha aprobado en el mes de enero el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración Turística y Hotelería, **POR TANTO:** le extiende el **TÍTULO de Licenciada en Administración Turística y Hotelería** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticuatro. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García.

Es conforme, León, 30 de enero del año 2024. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) MSc. José Aberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.